

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADO MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 23 de septiembre del año 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Muy buenos días a todas y todos. Le informo, Presidenta, que se registraron 30 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta Legislatura. También le informo que existe solicitud para faltar a esta sesión de las Diputadas Sandra Daniela taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas y de los Diputados Adán José Maciel Sosa y Oliver López García.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Antes de continuar con esta sesión, las integrantes de esta mesa directiva felicitamos al Diputado César Mateos por su cumpleaños, le deseamos muchas felicidades al lado de su familia y pues también todos los Diputados y que nos diga dónde le caemos después. Muchas felicidades Diputado. De la misma manera le damos la bienvenida esta mesa de este Congreso al Comité de artesanos de San Antonino Castillo Velasco, la señora Elia Esther Campos Sánchez como presidenta, a la señora Gabriela Raimundo Monterrosa, Secretaria, Montserrat Raimundo Sánchez, Tesorera, a Flora Sernas Luis, nuestra primer vocal y Verónica

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

González Sánchez, segunda vocal. Bienvenidas a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DÍA.

Sesión Ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional...

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier :

Disculpe, Presidenta, Secretaria, para solicitar si se puede obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Mónica Belén López Javier en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En conocimiento de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud que las actas de las sesiones de fecha 17 de septiembre de 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a la consideración de este pleno para su aprobación. Con conocimiento de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa, manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre del año 2024, con fundamento en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Antes de continuar con nuestro orden del día, esta mesa de este Congreso le da la bienvenida a los alumnos del tele bachillerato comunitario número 80 de la agencia municipal de Río Santiago Huautla de Jiménez, bienvenidos a ésta, su casa, la casa del pueblo, el Congreso del Estado de Oaxaca. Un fuerte aplauso para nuestros alumnos de Santiago Huautla de Jiménez. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta según integrante de la junta de coordinación política desea exponer el acuerdo.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el otorgamiento de reconocimientos parlamentarios a personas artesanas destacadas en la elaboración de globos en técnica de papel en virtud de su contribución al desarrollo artesanal, económico y social de sus comunidades en el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación. Comuníquese conforme corresponda.

SEGUNDO.- La presidencia de la junta de coordinación política determinará la fecha y formato para la entrega de los reconocimientos a que se refiere el presente acuerdo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

TERCERO.- Las Secretarías de servicios parlamentarios y servicios administrativos, respectivamente, deberán realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de presente acuerdo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

La junta de coordinación política de la sexagésima sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Rúbrica de cada uno de los coordinadores, Diputado Benjamín Viveros Montalvo, presidente y coordinador del Benjamín Viveros Montalvo, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena; la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde; Diputado Isaías Carranza Secundino, Coordinador el grupo parlamentario fuerza por Oaxaca; Diputado Dante Montaña Montero, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo y la Diputada Lizbeth Anaid concha Ojeda coordinadora del grupo parlamentario plural.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto según integrante de la junta de coordinación política desea exponer el acuerdo. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 30 votos a favor, cero en contra, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los párrafos primero y tercero de la fracción VIII del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 145 y sus fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Buenos días a todas y todos. La verdad es que es un privilegio abrir la sesión, bienvenidas a las artesanas que nos acompañan esta mañana, los estudiantes de Huautla, las compañeras artesanas de San Antonino Castillo Velasco. Sean bienvenidos. Al pueblo de Oaxaca, con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación que nos hacen el favor de informar a la ciudadanía. La presente iniciativa busca reestructurar y mejorar los alcances, funciones y obligaciones de una figura jurídica municipal reconocida en nuestra constitución y denominada alcaldes municipales estoy seguro que dicha propuesta será también recibida en los 570 municipios de nuestra entidad federativa, pues la actuación en la resolución de los conflictos es constante y cada vez se encuentra con más riesgos donde se encuentra en peligro no sólo la integridad sino también la práctica judicial, la garantía de los derechos humanos incluso hasta la vida de la población. El alcalde municipal, aunado a ser una figura tradicional y constitucionalmente consagrada en nuestro marco jurídico sin cuenta reconocida en nuestra idiosincrasia popular con un garante de justicia. Es distintivo de la cultura oaxaqueña como el funcionario municipal que dilucidar conviene y acuerda y sienta las bases de la resolución de los conflictos entre los integrantes de nuestras comunidades. Esta práctica que la población ha aceptado de forma tácita ha evitado posiblemente que los conflictos entre los vecinos escalen a las controversias jurisdiccionales y tal vez incluso hasta las carpetas de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

investigación ante el ministerio público, formalizando como tal alguna investigación. En los hechos jurídicos, en muchos municipios a falta de síndico actúan como primeros respondientes, pero su función más común es dirimir conciliar y en ciertas condiciones llegar a ejecutar arrestos administrativos. Sin embargo, este proceder, sin la protección elementos legales pertinentes, pueden desencadenar un mayor problema, incluso para ellos si no se procura su actuar bienintencionado. Actualmente, los protocolos de actuación policial y la responsabilidad de la cadena de custodia, mando e investigación son sensibles y muy específicos, por lo que una mala ejecución a desconocimiento del debido proceso puede ocasionar que los alcaldes interfieran involuntariamente en alguna omisión o puedan afectar o beneficiar la responsabilidad jurídica del detenido a su resguardo. Al margen de lo anterior, los alcaldes al ordenar la detención de una persona en su municipio, ya sea por alterar el orden público, por la falta administrativa, ejemplo por negarse a algún tequio, etc., están alterando la esfera jurídica del ciudadano y ello puede ser visto como un acto de molestia sin el debido proceso correspondiente, dando por actualizado la posible privación de la libertad aun cuando, insisto, dicha práctica en forma parte del derecho consuetudinario en muchas de nuestras comunidades, lo que al final de cuentas se puede convertir en una responsabilidad por comisión u omisión del alcalde municipal. Ahí pues radica la necesidad de mejorar el alcance de los artículos 113 en la fracción octava de la constitución política de nuestro Estado, así como el artículo 145 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca a favor de la actuación de nuestros alcaldes municipales. Asimismo, o asimismo la iniciativa aprovecha la oportunidad para elevar el reconocimiento de la norma jurídica en el Estado de Oaxaca a la actuación de los jueces cívicos, cuya función se encuentra supeditada a los alcaldes municipales, pero que, en los hechos, operan y despachan como mediadores de carácter jurisdiccional en los medios alternativos de solución de controversias. El juez cívico debe tener conocimiento del derecho, ya que su labor será la de conciliar y mediar los elementos con elementos jurídicos, las cosas que se dan dentro de la población, pero además se puede ubicar como dentro de la estructura orgánica de la alcaldía municipal o la sindicatura y puede dar certeza jurídica tanto al ayuntamiento como al ciudadano. Como pueden observar en el marco jurídico

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

corresponde a la figura política del alcalde la administración y resolución de controversias de orden civil que se susciten entre la población municipal a través de estos jueces cívicos. Compañeras y compañeros Diputados, es nuestra oportunidad de generar un marco legal de actuación más regulado respecto de quienes en las comunidades son los responsables de procurar la justicia de orden civil, familiar y en algunos casos hasta de carácter agrario ya que el alcalde en muchas ocasiones es el responsable del apego y deslinde. Esto, acompañado de un marco jurídico que dé certeza judicial a la ciudadanía y al ayuntamiento de contar con servidores públicos capacitados ante cualquier circunstancia. Es nuestro deber legislativo profesionalizar la función pública que garantice que los actos cívicos en la resolución temprana de conflictos civiles en los municipios tenga fortaleza jurídica y no se base únicamente en la buena fe que hasta este momento se lleva a cabo. Es cuanto compañeras y compañeros. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y por lo que se refiere la constitución política local se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales y referente a la ley orgánica Municipal se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Antes de continuar con nuestra sesión pues también abrimos un paréntesis para que esta mesa directiva le mandé un fuerte abrazo y una felicitación a nuestra compañera Diputada Tania Caballero por su cumpleaños y que la haya pasado muy bien en familia y también que nos diga ahorita a dónde vamos a festejar. Felicidades, Diputada. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muy buenos días compañeras y compañeros, reciban un afectuoso saludo, al público que nos ve a través de las diversas plataformas digitales y a mis paisanos y paisanas un cálido saludo también. Hoy, presenté una iniciativa que propone reformar la fracción primera del artículo 30 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, con el propósito de dar mayor claridad y certidumbre a la ciudadanía respecto a las multas de tránsito y vialidad, haciendo valer nuestro derecho al acceso a la información y es que, en la transparencia en la gestión pública, uno de los principios rectores del sistema democrático y un instrumento indispensable para garantizar otros derechos humanos como la seguridad jurídica, la movilidad, la igualdad y participación ciudadana en el ámbito de tránsito y vialidad la información adquiere especial relevancia, pues las sanciones pecuniarias impactan directamente en el patrimonio de las personas. Por ello, resulta indispensable que los montos de las multas y los costos de trámites relacionados con la materia, estén disponibles para toda la ciudadanía de manera clara, accesible, oportuna y verificable. Actualmente, el artículo 30 de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca establece el catálogo de obligaciones específicas para los municipios. Su fracción primera dispone que deberán publicarse el catálogo de faltas o infracciones contenidas en los ordenamientos municipales con las sanciones aplicables y el monto máximo y mínimo de las multas. Sin embargo, esta obligación se encuentra redactada de manera genérica y no establece la periodicidad de actualización, la obligación de publicarlas en formatos de datos abiertos y las consecuencias jurídicas en caso de incumplimiento. Esta falta de precisión normativa ha derivado en prácticas dispares. Algunos municipios cumplen parcialmente, otros, no actualiza la información de manera periódica y, en varios casos los montos de las multas no están accesibles al público. En un estado con 570 municipios, donde la diversidad territorial y administrativa es tan amplia esta dispersión genera que muchas personas sancionadas desconozcan con antelación la cuantía de las multas y que la autoridad quede en una posición de ventaja frente a la ciudadanía, debilitando así el principio de legalidad y de seguridad jurídicas. Por ello, esta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

propuesta plantea establecer de manera expresa que las tablas de multas de tránsito y vialidad, así como los costos de los trámites relacionados, se publican obligatoriamente en el periódico oficial del Estado, las casetas municipales y en los portales institucionales en formatos de datos abiertos. Asimismo, se propone establecer que la falta de publicación en los términos de la ley hará que las multas y cobros correspondientes carezca de validez y no puedan ser exigidos a la ciudadanía. Quiero enfatizar que esta reforma no invade la autonomía municipal, ya que no fijan los montos de las situaciones irregulares su procedencia, sino que asegura que aquello que los municipios ya determinan en sus leyes de ingresos difundido de manera clara, verificable y periódica. Se trata de una medida de orden público que protegen a la ciudadanía contra prácticas discrecionales, brinda seguridad a los municipios para legitimar sus actuaciones y fortalece la confianza en las instituciones. Con esta reforma, fortalecemos la transparencia y cerramos espacios a la discrecionalidad construyendo un Oaxaca más justo, claro y cercano a su gente, porque sólo con instituciones transparentes creamos el Oaxaca de que merecemos y las y los oaxaqueños merecemos estar bien. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Nico Feria.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Muchas gracias, presidenta. Con su venia. Muy buenos días compañeras y compañeros, público en galerías y quienes nos ven a través de las redes sociales. Como muchas sabemos, nuestra entidad se compone de 570 municipios donde, al interior de estos, coexisten agencias municipales, agencias de policía y núcleos rurales. Los 2 primeros denominados categorías administrativas de los municipios y que conforman la división territorial del Estado de Oaxaca. De acuerdo con el decreto 1604 y 8 bis, editado y actualizado por la sexagésima tercera Legislatura constitucional el 25 de septiembre de 2018, la división territorial del Estado tenía reconocidas a 3844 centros de población, cantidad que aumentó a más de 4000 agencias municipales, agencias de policía y núcleos rurales en la anterior Legislatura según el decreto 2499 aprobado el 30 de octubre de 2024 y sigue aumentando. En cada una de estas, hay elecciones para nombrar a sus autoridades comunitarias cada año, y como no las organizan ni el IEEPCO ni el INE, pues no se dice nada, pero qué creen, es aquí donde se en cuenta las raíces más profundas de nuestro sistema cultural, político y social, no está en el municipio como siempre se ha pensado sino en el sistema asambleario de sus comunidades, porque es en las comunidades donde realmente se viven las prácticas democráticas de sistemas normativos indígenas, la Libre determinación, autonomía y los propios modos de vida, lo que estructura configura y moldea como un mosaico de naciones originarias que conforman Oaxaca. Por eso, es la cuna del humanismo mexicano como se oyó retumbar el día viernes hemos de nuestra Presidenta de la República, porque es en la comunidad a donde se mantienen los lazos comunitarios basados en la conciencia de pertenencia común en una misma entidad social como sostuvo bíblicamente el filósofo Luis Villoro. Esto es lo que motiva la iniciativa que vengo a posicionar ante ustedes y que tiene como propósito central adecuar y fortalecer la norma por la que los Ayuntamientos se sujetarán para la elección de las autoridades auxiliares en los municipios, agentes municipales, agentes de policía y representantes de los núcleos rurales. Lo primero que hay que suprimir es la figura del encargado, ya no debemos tratar a las comunidades como si no tuviera la capacidad para autogobernarse. Va a haber discordia, va a haber discusión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

y debate así como diferentes puntos de vista porque es propio de las democracias participativas y más aún porque están basadas y sustentadas en la asamblea comunitaria, pero son ellas quienes se organizan, autogobierno y quienes mantienen y hacen y seguirán construyendo su comunidad. Lo segundo, es que tradicionalmente a final de año y con base en su derecho a la Libre determinación y autonomía, eligen a sus autoridades auxiliares, no en marzo como está en la ley actualmente, sino ancestral y tradicionalmente tienen ya fechas. Por tanto, el ayuntamiento deberá asumirse únicamente a esa fuerza de la costumbre y como tercera modificación en casos de no haber condiciones para la elección en lugar de disimular a un encargado en la agencia municipal o de policía por parte del ayuntamiento como está en la norma vigente, se propone, primero, agotar los mecanismos para garantizar la armonía en el proceso de la elección, debiendo, procediendo aprobar la designación del Consejo comunitario de la localidad que permanecería en el cargo hasta por 45 días, tiempo en el que se procurará alcanzar la armonía en la comunidad para proceder con el proceso de elección correspondiente. Como podrán darse cuenta, no se propone un individuo ni a un externo como sea hecho en los municipios en nombrar a un Comisionado o administrador que en muchos casos se desconoce la problemática y que sólo va a chingarse el recurso sino a un Consejo comunitario de la propia comunidad que es lo que dictan sus usos y costumbres o autonomía y Libre determinación. Sólo es cuestión de hacer lo que el pueblo manda, muchas gracias.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Sí, Diputada, se toma nota. ¿Alguien más? Gaby Pérez, Eva Diego, por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el Capítulo VII BIS, así como los artículos 90 bis y 90 TER a la Ley de Educación del Estado de Oaxaca, así mismo se reforma el artículo 96 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenos días. Con su permiso Presidenta de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, público presente, a todos los medios de comunicación. Hoy vengo a exponer un tema del cual pues muchos padecemos, todos tenemos un problema ya por la falta o por la mala alimentación y bueno pues creo que tenemos que empezar desde legislar en materia de educación nutricional. La educación es el pilar que sostiene el desarrollo de nuestra sociedad, pero debemos reconocer que la educación no sólo implica conocimientos académicos, de matemáticas, sociología, historia, sino también implica la formación de hábitos que garantizan la salud, el bienestar y la vida digna de nuestras niñas, niños y adolescentes y también de nosotros mismos, tenemos que reeducarnos. Hoy, Oaxaca enfrenta una doble realidad preocupante. Por un lado, los altos índices de desnutrición y, por el otro lado, una creciente epidemia de sobrepeso y obesidad infantil. De acuerdo con la encuesta nacional de salud y nutrición, en el 2022 había más de 35% de la población escolar padece de sobrepeso y obesidad. Estas condiciones se relacionan directamente con el consumo excesivo de productos ultra y bebidas azucaradas, muchas veces dentro de nuestro entorno escolar o familiar no podemos cerrar los ojos. Las niñas de Oaxaca se encuentran expuestas a enfermedades crónicas-degenerativas como diabetes, hipertensión, problemas cardiovasculares lo que compromete su calidad de vida presente y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

futura. No soy la única Diputada que a expuesto este tema, ya ha habido hoy otros y pues este Congreso se debe pronunciar por la educación de las infancias. Por ello, esta iniciativa que hoy presento tiene como objetivo garantizar la educación nutricional y que sea reconocido de manera expresa y obligatoria en la ley de educación del Estado de Oaxaca, mediante la adición de un nuevo capítulo séptimo bis y los artículos 90 bis y 90 Ter. Con esta reforma, pues, lo que se busca es fomentar la comprensión integral de los problemas de desnutrición sobrepeso y obesidad, concientizar sobre los riesgos del consumo de productos no nutritivos y, impulsar y de mejores prácticas de alimentación y asegurar que los entornos escolares y familiares no se vendan alimentos que dañan la salud. Compañeras, compañeros legisladores, este Congreso tiene la oportunidad de dar un paso decisivo para transformar la vida de nuevas generaciones, aportar y apostar por la educación, nutricional, no es un lujo, es una necesidad y ya no debemos darle más tiempo, porque las enfermedades están a la orden del día en nuestra niñez, nuestras juventudes y en nuestra adolescencia. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de salud. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 20 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Ceci.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Muy buenos días compañeras y compañeros legisladores, con su venia Presidenta, compañeras de la mesa directiva, a todos quienes nos acompañan hoy, bienvenidos a los jóvenes estudiantes que vinieron también y a todas y todos, porque esta es la casa del pueblo, a las y los oaxaqueños, un afectuoso abrazo y saludo desde aquí del Congreso y también un saludo respetuoso a las diferentes plataformas digitales. La violencia contra las mujeres y las niñas se define como cualquier acción u omisión basada en un género que cause su muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial económico o de cualquier otra índole, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. Se reconoce como una manifestación de la desigualdad, del abuso de poder y la discriminación histórica que enfrentamos las mujeres y niñas por razón de género. Es una violación a los derechos humanos que limita el desarrollo, la libertad, la seguridad y la dignidad de mujeres y niñas en nivel internacional, la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la Organización de las Naciones Unidas de 1993 reconoce que la violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que tiene consecuencias directas sobre la vida, integridad y libertad de las mujeres y niñas. En el ámbito nacional, la ley General de acceso de las mujeres a una Vida Libre de violencia establece obligaciones claras para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género. En este contexto, surge esta iniciativa en la que se propone reformar el artículo 20 de la ley estatal de acceso de las mujeres a una Vida Libre de violencia de género del Estado de Oaxaca que contempla de manera explícita el objetivo mediante el cual busca promover el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

desarrollo integral, su reinserción a la vida pública y privada mediante diversas actividades, todo ello en coordinación con las autoridades estatales y municipales, así como también con las organizaciones de la sociedad civil. La iniciativa antes mencionada busca que todas las víctimas que sufren algún tipo de violencia sepan a donde recurrir y, de esta forma, prevenir y eliminar los feminicidios en el cual las mujeres y las niñas que sean víctimas de violencia accedan a más y mejores servicios y apoyo, prevención y protección, de tal manera que tengan acceso a la justicia en condiciones de libertad seguridad y sin discriminación. En el Estado de Oaxaca no sólo significará atender de manera integral el fenómeno de la violencia feminicida sino también avanzará en la construcción de una sociedad más justa, incluyente y respetuosa de la dignidad humana. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 2, la fracción XIV al artículo 6, y los artículos 30 Bis y 30 Ter, todos de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, a las y los estudiantes que nos acompañan hoy de Santiago de Huautla de Jiménez, nuestras amigas y amigos de los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

medios de comunicación. Hoy presento ante ustedes un tema que toque la vida de todas y de todos, pero que durante años ha permanecido en la sombra, el trabajo de cuidados, una de esas manos que sostienen la vida diaria de quienes cuidan a las niñas y niños, las personas mayores a quienes viven con alguna discapacidad o enfermedad, pero cuyo trabajo ha sido invisibilizado, no remunerado y muchas veces ignorado por las políticas públicas. En México, el valor del trabajo de cuidados no remunerado representa cerca del 27% del PIB nacional y más del 70% de esas labores recaen en las mujeres. En Oaxaca, donde más del 38% de la población vive en pobreza multidimensional y casi la mitad es indígena este trabajo adquiere a un mayor relevancia, es la red inmediata que sustituye la ausencia del Estado. Sin estas tareas silenciosas, en la vida en comunidad no sería posible, pero no podemos seguir permitiendo que sean las mujeres o jefas de familia quienes carguen zonas con esta responsabilidad. Según el Inegi, el 28% de los hogares en Oaxaca monoparentales y en su mayoría encabezados por mujeres son las que hacen los cuidados. Estas madres solas no sólo sostienen a sus hijas, hijos, también cargan con dobles o triples jornadas, el trabajo doméstico, el cuidado y no es posible algún empleo y todo esto sin reconocimiento, sin prestaciones y sin apoyo. Compañeras y compañeros Diputados, en la constitución ya se dio un paso histórico en el 2021 al reconocer en el artículo 4 el derecho al cuidado digno y el mandato de construir un sistema nacional de cuidado ahora nuestro deber en Oaxaca es traducir este mandato en Leyes locales, en acciones concretas que respondan a nuestra realidad cultural, social y económica. Por eso, hoy pongo a su consideración esta iniciativa para reformar la ley para el bienestar y desarrollo social del Estado de Oaxaca a fin de crear un registro estatal de personas cuidadoras. Este registro servirá para visibilizar a quienes cuidan, porque lo que no se nombra no existe y sin datos no hay política pública. También, nos va a permitir reconocer su trabajo y a abrir la puerta a otros apoyos concretos como el acceso a la salud, capacitación y programas sociales en general. Además, será una herramienta útil para generar diagnósticos periódicos que nos permitan diseñar políticas basadas en evidencias que atiende las necesidades reales de las familias oaxaqueñas. Países como Uruguay, Costa Rica y en México en la propia ciudad de México ya cuentan con registros y sistemas de cuidados que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

muestran resultados positivos, apoyos económicos, capacitaciones y corresponsabilidad entre el Estado, sociedad y familia. Oaxaca tiene todo para sumarse a este camino, pero con nuestras propias particularidades, la interculturalidad, vida comunitaria, tequio son valores que deben resaltarse en este registro. Quiero subrayar también que este tema no es sólo un tema de justicia social, sino de derechos humanos. La CEDAW, la convención de Belem do Para y los criterios de la suprema corte de Justicia de la nación han establecido con claridad la sobrecarga de cuidados constituye una forma de desigualdad, violencia estructural contra las mujeres. Si queremos erradicar la discriminación y garantizar la igualdad sustantiva, debemos reconocer y redistribuir estas tareas de cuidado. El registro que propongo no es un fin en sí mismo, sino la base de un futuro de sistema estatal de cuidados que permita a Oaxaca colocarse a la vanguardia en el reconocimiento de este derecho humano. Les pido, compañeras y compañeros su apoyo para esta iniciativa, pensando en miles de mujeres y hombres que hoy sostienen con su tiempo, su salud y muchas veces su propio bienestar la vida de otras personas. Que nuestro apoyo y el voto a favor en su momento sea un reconocimiento a ese esfuerzo y el inicio de una política pública que transforme la vida de nuestras familias. Es cuanto, presidenta.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Presidenta, yo la sesión pasada comenté precisamente en el marco del día mundial del alzheimer sobre la necesidad de generar políticas públicas y generar acciones a favor sobre todo de los enfermos, pero de las personas cuidadoras en ese sentido reconozco y me encantó la propuesta de la Diputada Liz y si me permite sumarme y creo que tendríamos que ir más allá de crear un registro sino que realmente después se pueda traducir en política pública para que existan apoyos tangibles para las personas, pero sobre todo para las personas cuidadoras que muchas veces son invisibilizadas y son las que se llevan gran parte del trabajo de cuidado. Gracias, Diputada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Claro que sí, se toma nota. María Francisca, Mauro, Naty Díaz. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Raynel Ramírez Mijangos, Isaías Carranza Secundino, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Mauro Cruz Sánchez e Israel López Sánchez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura y las Ciudadanas y Ciudadanos Violeta Atzimba Reyes Santos, Belmar Sosa, Patricia Karina Vicente Castillo, Joel Armando Trujillo Román, Rey de Jesús Gallegos Velasco, Wilfred Ríos Sánchez, Adrián Jesús Santiago Barzalobre, Ignacio Josué Ramírez Luis, Alfredo Acevedo Noyola y Pedro Santiago, por el que se declara el 08 de octubre de cada año, como el día estatal del perro.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las redes sociales. Al pueblo de Oaxaca, muy buen día. Solicito muy atentamente a la ciudadana presidenta de la mesa directiva instruya al área de informática la reproducción de un video.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sí, pido al área de sistemas nos ayude con la proyección del video.

(Se transmite el video)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Voz en off: pienso que los perros, los animales en general tienen los mismos derechos y obligaciones que un niño, derecho a una casa, a una familia, a un trato digno, a que se le brinde ayuda, cuidados médicos. De la misma manera, los animales domésticos y en particular el perro requieren un espacio digno en donde vivir, en donde estén protegidos de las inclemencias del tiempo. En algunos lugares se está viéndolo de tenencia responsable que las mismas autoridades tengan digamos la facultad como para poder ejercer hacia los propietarios que hacen mal dijéramos mal cuidado o tienen mala sus mascotas que se cumpla la ley y ellos. Durante 15 años dedicado al estudio comportamiento de la conducta canina, desde el punto de vista conductual existen razas atletas de alto rendimiento con mucho potencial este punto es súper importante, la tenencia debe de ser responsabilidad 100% de la persona que quiera tener un perro. Ahora, hablando del xoloitzcuintle, el xoloitzcuintle es una raza que como mexicanos nos representa, no por nada ha tenido un impacto a nivel mundial, es una raza pura, legendaria. Si puedo definir al xoloitzcuintle en una sola palabra, yo lo defino como místico, es un ser místico, de leyenda. Aquí en el departamento de prácticas tácticas caninas de la policía estatal del Estado de Oaxaca tenemos la especialidad de perros de células muertas. El perro de células muertas consta de un perro belga mallinois en los cuales se dedican a ir a buscar cuerpos putrefactos. Tenemos un perro en los cuales se dedica a explosivos, tenemos perros en los cuales se dedican a lo que es narcóticos, armas de fuego, obediencia básica avanzada y fantasías. Aquí nos los perros no sufren porque tenemos un cuidado muy adecuado de. Cumplimos con los esquemas de vacunaciones, tenemos un entrenamiento pasivo porque nuestros perros tenemos que cuidarlos. Para mí ella significó verdaderamente en mi mente un cambio para respetar y amar a todos los seres vivos en este caso pues a los perritos sean tan importantes para todos, para los que lo son en este momento.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muchas gracias. Agradezco de manera muy especial la presencia de los policías Montserrat Acevedo Robles, Ángel Manuel Cruz Nolasco en representación del comandante Adrián Jesús Santiago Barzalobre, responsable del departamento de operación táctica y caninas de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Secretaría de seguridad y protección ciudadana de Oaxaca, así también la presencia de la médica veterinaria zootecnista violeta Reyes Santos, muchas gracias por su presencia en esta mañana en este recinto legislativo. El día de hoy, junto con mis compañeros Diputados Isaías Carranza Secundino, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Mauro Sánchez e Israel López Sánchez, así como con la directora de la facultad de medicina veterinaria y zootecnia de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, la médica Patricia Karina Vicente castillo, el comandante del departamento de operaciones tácticas y caninas de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana de Oaxaca el policía primero Adrián Jesús Santiago Barzalobre y los ciudadanos Violeta Reyes Santos, Belmar Sosa, Joel Armando Trujillo Romano, Rey de Jesús Gallegos Velasco, Wilfred Ríos Sánchez, Ignacio Josué Ramírez Ruíz y Alfredo Acevedo Noyola, presentamos una propuesta legislativa que tiene que ver con el mejor amigo del hombre, el más fiel, el perro. Se trata de la iniciativa con Proyecto de decreto por la que se declara el 8 de octubre de cada año como el Día estatal del perro. Al respecto, cabe mencionar que desde hace al menos 2 décadas a nivel mundial, el 21 de julio y a nivel nacional el tercer domingo de julio se celebra el día del perro por parte de la ciudadanía que ha visto en los canes un elemento importante en su vida. Sin embargo, se trata de una conmemoración que se efectúa por la vía de hecho, ya que no existe una resolución o un decreto que así lo declare oficialmente. Por esta razón, un grupo de médicos veterinarios zootecnistas, estudiantes, adiestradores, manejadores, creadores, capacitadores y demás profesionales expertos y personas del gremio canino se han acercado a nosotros para que, como representantes del pueblo, seamos el medio para trabajar esta declaratoria que tiene un enfoque cultural y de concientización ciudadana sobre el bienestar de los perros, considerando su fin zootécnico en la vida de las personas, familias y la sociedad. En esa consideración, luego de diversas reuniones de trabajo por ser parte de nuestra historia y cultura, se adopta como fecha conmemorativa el 8 de octubre de cada año en virtud de que el 8 de octubre de 2012 se publicó el estándar oficial válido del xoloitzcuintle, perro de raza mexicana por la Federación Kanohi la internacional. El origen del xoloitzcuintle es muy antiguo, su carne era considerada un manjar en el México prehispánico, que los indígenas mexicanos comían en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

ceremonias especiales como un ritual a sus creencias y fue considerado como el representante del Dios Xolotl, de donde proviene su nombre en lenguaje náhuatl. Si misión era guiar el alma de los muertos hacia su destino eterno. Por lo tanto, llegó a ser escaso a tal grado que la raza estuvo a punto de la extinción. La Federación ganó fila mexicana rescató a esta raza autóctona y utiliza un xoloitzcuintle en su logotipo desde el año de 1940. La variedad pleno de esta raza también es conocida como perro pelón mexicano. La variedad con pelo era conocida por los indígenas como ixcuintle. En la actualidad, existen más de 900,000,000 de perros en el mundo, algunos viven en hogares cálidos, otros en las calles y muchos trabajan como guías, rescatistas, detectores de enfermedades o apoyo emocional, no son sólo mascotas, en muchos casos son héroes discretos. Así contamos con perros policías, perros bomberos perros lazarillos y perros de compañía. Por esa razón, con la finalidad de abonar a una sociedad más inclusiva que vele por el cuidado y respeto de los animales, en específico del perro, tuvimos a bien presentar esta iniciativa para darle 2 a los que no pueden. La declaratoria del día del perro busca que en Oaxaca se fomente por parte de las autoridades y la ciudadanía la tenencia responsable de los perros, incluyendo la obligación de proporcionarles alimento, agua, techo, cuidados veterinarios mínimos y por supuesto dignidad animal. Por el bienestar de nuestros lomitos, dejemos huellas sumándonos a esta iniciativa ciudadana. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, preguntarle al Diputado y a los Diputados se me permiten que me adhiero a esa iniciativa que están presentando en este momento.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Melina Hernández también, Eva Diego, Cecilia Olivia. Gracias, ya se toma nota. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción XXVI, se adiciona la fracción XXVII al artículo 7; y se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 188, todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Alejandra.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias Diputada. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo a todas y todos mis compañeros Diputados, al público que nos acompaña y compartirles que, el día de hoy vengo a presentar una propuesta de reforma a la ley de equilibrio ecológico y Protección al ambiente para el Estado de Oaxaca a través del cual se pretende fortalecer la regulación del uso de productos pirotécnicos en nuestro estado y fundamentalmente reforma 3 artículos en nuestra ley para, precisamente, fortalecer por ejemplo las campañas para reducir emisiones contaminantes provocadas por el uso de la pirotecnia. Cuál es el origen de esta propuesta compañeras y compañeros, bueno, pues en primer lugar son los accidentes provocados por el uso de la pirotecnia. El día de ayer, por ejemplo, vimos, en pleno centro histórico de nuestra ciudad hubo una explosión de un vehículo motorizado que llevaba consigo pirotecnia y se sabe que hay 3 personas heridas de las cuales 2 son menores de edad. De hecho, debo decir que Oaxaca ocupa el cuarto lugar por accidentes de pirotecnias en nuestro país. En movimiento ciudadano, compañeras y compañeros, estamos en contra de políticas prohibicionistas o punitivas, pero sí estamos a favor de la regulación de temas como el caso que hoy estoy proponiendo y que es la pirotecnia, porque estos temas no se pueden dejar a merced de los usos y de las costumbres. Sabemos que en nuestro estado en la pirotecnia es parte de nuestras festividades, es parte de nuestras costumbres. Sin embargo, lo que proponemos es que haya un manejo adecuado y buen uso de este tipo de productos que pueden lesionar a las personas. De hecho, en la investigación que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

hicimos para poder comercializar o fabricar inclusive en talleres artesanales se tiene que contar con un permiso de la SEDENA, cosa que no vemos que suceda en nuestro Estado, más bien, o en el país, hay un mercado negro alrededor de la pirotecnia. Es preciso entonces que existan herramientas y elementos jurídicos para que las autoridades puedan respaldarse y poder dar un uso adecuado a este tipo de contaminantes y de productos. En segundo lugar, está precisamente el tema del bienestar animal, se acaba de proponer una iniciativa que tiene que ver con los perros y, al igual que los perros por ejemplo los gatos son de los animalitos que se estresan mucho con el uso de la pirotecnia. Existen distintas comunidades y asociaciones que son pet friendly y que se han acercado con nosotros y que sabemos que se han pronunciado precisamente por prohibir o regular el uso de la pirotecnia. La propuesta que yo estoy poniendo sobre la mesa no es una propuesta que busque la prohibición, sino más bien la regulación y pues sí, que a través de campañas se puede generar cada vez mayor conciencia y mayor sensibilización para disminuir el uso de las mismas. Recientemente en Nuevo León ya es el primer estado donde existe una regulación al respecto y yo espero que en Oaxaca también podamos ser de los estados en donde al igual que hemos mostrado un compromiso con el bienestar animal, con el medio ambiente, pues también lo hagamos en consecuencia para poder regular el uso de la pirotecnia en Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa...

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, solicitar a la mesa y a las Diputadas y puedo sumarme a esta iniciativa, muchas gracias, Javier Casique.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Claro que sí, gracias. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforman las fracciones X, XII, XX, y se adiciona la fracción XXV bis, todas del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de mis compañeras Diputadas integrantes de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado y pues con el permiso de mis compañeros Diputados, voy a hacer uso desde mi lugar de la palabra. Amigas y amigos todos, hoy presento ante ustedes, Diputadas y Diputados, una iniciativa que nace de la convicción fundamental de que la política pública debe estar al servicio de las personas y que la legitimidad de un gobierno local se mide con claridad, la transparencia y la responsabilidad con que se rinden cuentas a su pueblo. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, presenté una iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona disposiciones a la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

el Estado de Oaxaca, con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas de las figuras jurídicas de comisionados o comisionadas en los consejos municipales, designadas para cumplir al ayuntamiento en situaciones específicas. Esta iniciativa busca hacer posible que cuando alguna de estas figuras jurídicas actúe sustituyendo al ayuntamiento electo por la voluntad de la ciudadanía, ello ocurre con la debida responsabilidad, con supervisión y la certeza de que los gobernados deben saber qué se está decidiendo, con qué recursos y con qué resultados. Esta iniciativa es necesaria porque la rendición de cuentas no es un acto aislado sino un proceso continuo que implica información, evaluación y responsabilidad ante la ciudadanía, porque el humanismo político coloca a las personas en el centro, donde se toman decisiones que afectan a comunidades, deben de ser explicadas, justificadas y auditables, respetando los derechos como también la dignidad y la equidad, porque la complejidad de la gestión local exige claridad de mandos, límites de competencia y mecanismos de supervisión que reduzcan riesgos de abuso, improvisación o gasto irregular y cuáles son los beneficios esperados, principalmente a la mayor confianza pública en las decisiones municipales y en la gestión de sustitución ante el órgano ejecutivo. Segundo, la reducción de riesgos de irregularidades y mayor eficiencia en su uso de recursos, fortalecimiento de la cultura de la rendición de cuentas y del humanismo político de la gestión local, participación ciudadana activa y mejor conexión entre gobiernos locales y comunidades. Como podemos ver, Diputadas y Diputados, cuando se nombran a estos comisionados pues también se hace todos los comentarios de que pues el gobierno impuso, que el ejecutivo impuso dentro de un municipio y pues para disminuir más allá de todos los malos comentarios o buenos comentarios que se hagan en su momento aquí lo que se exige es que también los comisionados de cuentas. La rendición de cuentas es muy sana y muy noble para todos los oaxaqueños y por eso en esta iniciativa no es una mera formalidad legislativa, es un compromiso para que la política local se ejercite con humanidad, con claridad de responsabilidad, porque también cero un comisionado es una responsabilidad que ellos asume al respetar su cargo. Es por ello Diputadas y Diputados que los invito a debatir, enriquecer y, en su caso, aprobar esta iniciativa que busca fortalecer la transparencia del servicio público. Termina

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

diciendo que cada acto de suplencia, cada resolución tomada en circunstancias especiales sea acompañada de la luz de la rendición de cuentas, que la ciudadanía pueda haber, pero sobre todo, comprender y evaluar sin ambigüedades que se decidió, por qué y qué resultados. Éste es el camino hacia una democracia municipal más cercana, más humana y más justa sobre todo para esos municipios en su momento y para todos los oaxaqueños el que conozcamos las cuentas de los municipios en donde existen comisionados. Por el momento si pido a la Comisión donde será turnada esta iniciativa, sí debata, pero sobre todo sí dictamine, porque podemos ver que son pocos los dictámenes, pero muchas las voluntades de los Diputados en esta tribuna en donde presentamos iniciativas, presentamos sobre todo las necesidades que nosotros creemos que Oaxaca requiere, pero no vemos tampoco a ese esfuerzo de este Congreso donde estas iniciativas estén dictaminadas. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

El Diputado Dante Montaña Montero:

Presidenta, igualmente y sin el ánimo de reconvenirle, efectivamente creo que quien tiene la responsabilidad de administrar el municipio tiene también la obligación de rendir cuentas. Hace unos meses aquí se debatió respecto al futuro de la población de Zapotitlán Palmas y es la fecha que por ejemplo el administrador que se nombró a través de la segego no ha pagado los salarios caídos a quienes ahí participaron en la administración y en tanto no les fue cubierto el ramo 28, entonces creo que debe de ser obligatoria para cualquiera que tenga la posibilidad de manejar recursos públicos de rendir un informe y si usted me lo permite suscribirme a su iniciativa, se lo voy a agradecer. Gracias.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Igualmente, Presidenta, Javier Casique, debemos poner especial atención en estos temas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputados.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional del Derecho de Autor a iniciar de oficio una queja en contra de productores industriales y comercializadores de Asia y Europa por la apropiación indebida del diseño de los corazones exvotos de hojalata que forman parte del patrimonio cultural inmaterial de diversos pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Muchas gracias, con el permiso de la mesa, compañeras Diputadas, Diputados, público en general. Según la historia de México en 1531 apareció la virgen de Guadalupe. A partir de ahí, hubo una serie de hechos y actos que unieron a la religión católica con nuestras tradiciones prehispánicas y, con ello, llevó a una serie de cosas que hoy vemos en la cotidianeidad como reliquias, promesas, juramentos. Estoy hablando de la historia católica de México. Les comento esto porque hoy traigo a tribuna una imagen del viejo rostro del colonialismo disfrazado de modernidad, hablamos de empresas europeas robando una vez más lo que pertenecen nuestros pueblos. Hoy lo estará sino con los corazones de hojalata que muchos y muchas conocemos, monetizando la memoria, la identidad y la dignidad de Oaxaca. Hoy vemos a empresas que tratan a nuestros artesanos como simples proveedores sin paga, pues sus diseños son usados y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

vendidos a precios de lujo en París o en Barcelona o en cualquier parte del mundo, pero con piezas hechas en talleres semi industriales que ahora son copiados en la india, sin un peso de beneficio para quienes han mantenido durante generaciones los saberes necesarios para que estas piezas lleguen a nuestro país. Esto no es un comercio, compañeras y compañeros, esto es un saqueo, es el mismo saqueo que comenzó hace 500 años cuando no robaban el oro y la plata y que, hoy, continúa con nuestras creaciones culturales. Nos quieren reducir a un folclor barato, mercancías estandarizadas o a objetos sin alma, pero Oaxaca, hay que decirlo bien claro, no está en venta, Oaxaca no es un escaparate para las multinacionales, Oaxaca es dignidad, es resistencia y escultura viva y, hoy, desde este Congreso, debemos decir que no vamos a permitir más saqueos una vez más, por eso expongo que exhortemos al Instituto Nacional de derechos de autor a que actúe ya sin excusa contra quienes se benefician de la apropiación indebida de los corazones de hojalata. No estamos pidiendo un favor, exigimos justicia cultural. Compañeras y compañeros votar a favor de este punto de acuerdo es plantarse frente a colonialismo económico, frente al extractivismo cultural y decir, aquí, no; es defender nuestras comunidades de un saqueo moderno que pretende borrar. Hoy, les invito a levantar la voz con la misma fuerza con la que nuestros pueblos han resistido siglos y siglos de despojo, porque votar a favor es precisamente defender lo que somos. Al inicio de mi exposición y que todo mundo sabe que cuando fue la conquista española precisamente uno de los mitos fundacionales que fue la aparición de la virgen de Guadalupe fusionaron varios ritos prehispánicos con la Iglesia Católica y, a raíz de ahí estamos hablando de 1531, 1532, nuestros artesanos empezaron a hacer reliquias precisamente a favor de esa fusión y, hoy, pues nos la quieren quitar con talleres modernos y efectivamente como lo dije en mi discurso no reconocen lo que realmente se hace aquí. Nosotros no somos una fábrica, compañeras y compañeros, todos los oaxaqueños sabe precisamente que cuando se hace una obra de arte, sea artesanal o de cualquier índole, nosotros le ponemos corazón, sudor y sangre. Es cuanto, muchas gracias compañeras y compañeros.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Perdón, pedirle al Diputado César si me permite suscribir su punto de acuerdo por favor.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que solicita la revocación de mandato en contra del ciudadano Daniel Méndez Sosa, Presidente Municipal Constitucional de Salina Cruz, Oaxaca, por poner en riegos la vida, salud, dignidad o la violación reiterada por parte del Ayuntamiento de los Derechos Humanos y las garantías de sus habitantes, consignadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Local.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, público en galerías y a quienes nos siguen en redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. En el municipio de Salina Cruz, Oaxaca, 2 mujeres perdieron la vida en los separos municipales, 2 mujeres que se encontraban bajo resguardo de la autoridad municipal, cuya obligación es proteger y garantizar la vida de todas y todos. Ellas fueron víctimas de la negligencia y de la omisión de las autoridades municipales. Es inadmisibles que sigamos presenciando hechos tan graves que no sólo representa una violación flagrante a los derechos humanos, sino que reflejan también el abandono y la falta de compromiso de quienes hoy encabezan el gobierno municipal. El presente municipal de Salina Cruz, Daniel Méndez Sosa ha sido omiso, incapaz de garantizar condiciones mínimas de seguridad y respeto a la vida dentro de los separos municipales. Su inacción y falta de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

responsabilidad lo hacen directamente corresponsable de estas muertes. Un servidor público que no cumple con su deber de proteger no puede ni debe seguir al frente de un gobierno. Lo más grave aún es la manera en que estas mujeres han sido revictimizadas, con discursos que buscan justificar lo injustificable, con filtraciones a medios de comunicación de videos que deberían ser parte de una investigación seria y no de un intento desesperado por lavarse las manos. Subo a esta tribuna para solicitar que este Congreso revoque el mandato de este presidente municipal, porque no podemos tolerar que la autoridad, en lugar de rendir cuentas, pretenda contar a las propias víctimas. Eso no sólo es indignante, es una afrenta contra todas las mujeres de Oaxaca. Desde esta soberanía condenó enérgicamente lo ocurrido y exijo justicia plena para las familias de las víctimas. El Congreso de Oaxaca no puede ser cómplice del silencio ni de la impunidad. Por ello, solicito formalmente la destitución del presidente municipal de Salina Cruz Daniel Méndez Sosa. Debemos dar un mensaje claro. En Oaxaca, la vida de las mujeres se respeta y quien no cumpla con su deber de protegerla, no tendrá cabida en el servicio público. La justicia no puede esperar y no debe esperar a que haya un espacio, de ninguna manera para la impunidad. Que estas muertes no queden en el olvido, que sea un llamado para transformar las instituciones municipales en los espacios que protejan, que nunca vulneren que en el Congreso del Estado se pueda dar un ejemplo claro de que está del lado de las víctimas sino de los responsables. Lo que hoy solicito, compañeras y compañeros Diputados no va dedicado a una persona, no es personal, no va dedicado a un partido político, no nos interesan en estos momentos las instituciones políticas, es un acto de congruencia, de principios, de humanidad. Ya basta de gobiernos omisos e irresponsables. Es cuanto. Gracias.

(Diversas voces de Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Anota a todos. Ya quedaron todos anotados. Todos. Se acusa de recibida...

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Diputada, perdón, digo, me parece un tema bastante importante, no solamente es el municipio de Salina Cruz, me parece que el tema de la violencia en contra de las mujeres ha sido frecuente en muchos municipios, no sólo del Estado sino también de nuestro país, en ese sentido ya me manifiesto también en cuanto en que se tiene que condenar y sancionar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, lo que estoy viendo es que el acuerdo fue solicitado de urgente y obvia, pero más bien está decretando la revocación de, yo simplemente decir que tendríamos que ir porque se sigan los procedimientos jurídicos, trátase del municipio que sea, no podemos directamente hacer una acusación sin permitirle a la otra persona pues defenderse, caeríamos en una irresponsabilidad como Congreso. Entonces simplemente dejar de manifiesto mi postura por supuesto en cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, pero creo que es un tema que se tiene que estudiar y revisar a profundidad, hay municipios muy violentos también como el caso de Juchitán que creo que también deberíamos revisarlo en algún momento. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Claro que sí, Diputada, por eso va turnada a la Comisión.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Puntualizar, Diputada Presidenta, que no todos nos sumamos a...

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Usted no está anotado.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Muchas gracias y bueno puntualizar, es conveniente esperar las investigaciones, no revictimizar, estuvo muy mal de quien haya filtrado algunos videos, sin duda, pero es conveniente y sin duda que se siga el debido proceso y debemos dejar muy claro que en Salina Cruz fuera de nuestros apasionamientos partidistas, el mando de la policía a diferencia de municipios como Juchitán, Tehuantepec, Pinotepa nacional, el mando de la policía lo tiene la marina, así viene ocurriendo desde hace 4 años aproximadamente y sin ánimo de defender a ninguna autoridad, creo que,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

insisto, es conveniente que se realicen las investigaciones y a través de que se realicen las investigaciones se actúe en consecuencia con quien tenga la responsabilidad.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Claro, por eso precisamente se turna a la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios en donde, vuelvo a repetir, y les vuelvo a exhortar y a convocar, compañeros Diputados, dictaminen, discutan y debatan en sus comisiones que es algo que creo que se les está olvidando a esta Legislatura. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Bernardo Rodríguez Alamilla, a fin de que instruya, oriente y autorice la acumulación de la carpeta ministerial 17334/UNOL/2025 a la diversa 10978/FVCE/OAXACA/2025 a favor de la víctima Erick Jair Pérez Limón cuya desaparición a más de 2 meses de haber sido denunciado no se han abierto más líneas de investigación no obstante de haber denunciado previamente lesiones y amenazas a ciertos policías municipales de San Agustín de las Juntas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

con su venia Diputada presidenta, saludo a mis compañeras Diputadas, mis compañeros Diputados, a quienes nos acompaña con su presencia en este recinto y a quienes lo hacen a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

través de los diversos medios de comunicación. La desaparición de personas en México es un tema que nos duele. Éste fenómeno no exenta clase social, etnia, género. En Oaxaca el registro autorizado o al menos el que es público contabiliza más de 850 personas como desaparecidas y no localizadas. Su servidora ha venido presentando puntos de acuerdo para erradicar la violencia gubernamental con la que a diario se enfrenta a los familiares de las víctimas, incluso el propio Comité de búsquedas. La indiferencia y obstaculización de las autoridades públicas, en especial los munícipes o autoridades municipales quienes ante la visita del personal de la Comisión estatal o la Comisión Federal de búsqueda de personas derivado del protocolo de actuación que obliga la visita forense en lugares donde fue visto o se evidencia de encontrarse la persona reportada, lejos de toda lógica, empatía, sentido común, impiden la labor de búsqueda, pero hoy, quiero hablar específicamente de un joven, un joven de 21 años que podría bien ser nuestro hijo, nuestro sobrino, nuestro hermano, se trata de Erick Jair Pérez Limón, desaparecido el 23 de junio de 2025 en el municipio de San Agustín de las juntas. Han pasado más de 2 meses de que su familia denunció este hecho. El caso ha tomado trascendencia, porque la víctima fue objeto de amenazas por el papá de la novia la noche de su desaparición. He señalado, es decir, el papá de la novia ha sido identificado con presuntas ilegalidades y con la delincuencia organizada en la región mixe y valles centrales, lo que ha llevado a la Fiscalía General del Estado y a la Comisión de búsqueda del Estado de Oaxaca a seguir el rastro de Erick en dicha zona. Actualmente, el probable señalado ya no se encuentra en su domicilio ni dentro de la ciudad de Oaxaca ni en la región mixe. Aún con lo anterior, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca ha mantenido una sola línea de investigación cuando hay elementos más que suficientes para ampliar las mismas, toda vez que el pasado 16 de abril del presente año la víctima, la persona desaparecida, Erik Jair Pérez Limón, presentó en abril una denuncia contra particulares y policías municipales de San Agustín de las juntas por lesiones y tentativa de homicidio pues en dicha fecha su familia localizó a este joven, a Erick inconsciente y con evidentes signos de golpes y tortura en el basurero municipal de San Agustín de las juntas. Este hecho se radicó en la carpeta de investigación bajo el número 10,978/FVC/Oaxaca/2025. La

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

desaparición de personas es una de las más dolorosas problemáticas que enfrenta nuestro país. En este sentido, debemos entender la desaparición, una grave violación a los derechos humanos que afecta profundamente a las víctimas, a sus familias y a la sociedad en su conjunto. En México, y particularmente en Oaxaca a este fenómeno ha tenido un incremento preocupante en los últimos años. Las causas son múltiples y complejas, desde las violencias asociada el crimen organizado, conflictos sociales, trata de personas hasta desapariciones forzadas y otras formas de violencia institucional. En este sentido, hago un llamado al Fiscal General el maestro Bernardo Rodríguez Alamilla a fin de que con la sensibilidad que le ha caracterizado amplíe las líneas de investigación y acumule las carpetas de investigación que tienen abiertas Erick Jair y su familia en contra de las amenazas y lesiones recibidas por autoridades públicas municipales a fin de dar con el paradero de la víctima y no dejar impune este hecho.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Ya quedaron anotados. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de procuración de justicia. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a implementar en los niveles de Educación Primaria y Secundaria, contenidos temáticos referentes a la zona arqueológica de Guiengola.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Francisca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Estimadas Diputadas y Diputados, les saludo con mucho afecto al igual a todas las personas que nos acompañan en el recinto y en especial a los estudiantes de Río Santiago Huautla de Jiménez y a los integrantes de los medios de comunicación presentes, así también quiero saludar a los que nos ven desde las redes sociales y dan seguimiento a nuestra labor legislativa, al pueblo de Oaxaca y a Fernando que nos acompaña el día de hoy. La educación es la base de todo desarrollo humano y social y en ese proceso de enseñanza-aprendizaje, compañeras y compañeros, la historia juega un papel fundamental. Hablar de la importancia de enseñar la historia de nuestros pueblos no es un asunto menor ni mucho menos complementario en los planes de estudio, se trata de un tema de justicia, de memoria y de dignidad, porque cuando un pueblo desconoce sus orígenes, sus luchas y sus aportaciones, se abre la puerta al olvido y, con ello, a la vulnerabilidad cultural y a la pérdida de su esencia. La historia de nuestros pueblos no sólo está escrita en los grandes libros que narran la vida de las naciones, también está en las tradiciones orales, en las comunidades indígenas, en los monumentos arqueológicos, en las lenguas vivas que todavía se hablan en nuestros territorios, está en los relatos de nuestros abuelos y abuelas, en la gesta de resistencia contra la injusticia, en las expresiones culturales que han sobrevivido al paso del tiempo y que, hoy, dan vida a nuestros saberes y conocimientos comunitarios, los cuales deben revitalizarse. No podemos permitir que las generaciones jóvenes se formen únicamente con referentes lejanos o ajenos cuando tenemos en nuestra propia tierra ejemplos de sabiduría, de lucha y de resiliencia que han dado forma a la nación que somos hoy. La globalización nos acerca al mundo, pero también nos enfrenta al riesgo de la homogenización cultural. Por eso, enseñar la historia de nuestros pueblos es defender la diversidad, la pluralidad y el derecho de cada comunidad a ser reconocida, a fortalecer el tejido social desde lo más profundo de nuestra identidad. No se trata únicamente de un cambio en los planes y proyectará más de estudio, se pretende recuperar contenidos de aprendizaje que han estado sepultados por la historia que no se narra, mucho menos se enseña, se trata de sembrar conciencia entender que a veces la historia es peligrosa porque son capas que ocultan a otras capas y el pasado se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

difumina. Por ello, estamos obligados a ubicar en su justa dimensión lo que debe ser sujeto y objeto de estudio permanente, que nunca más haya pueblos indivisibles, que nunca más haya historias silenciadas. Nuestra obligación como representantes populares es garantizar que la memoria de nuestros pueblos se preserve, se enseñe y se transmita, porque en ellas está la fuerza de nuestra nación. Por ello, has hago un respetuoso pero firme llamado al Instituto estatal de educación pública de Oaxaca para que con base a las facultades de sus instancias educativas, sumemos esfuerzos con el propósito de que la historia de nuestros pueblos y nuestras comunidades formen parte de los contenidos de aprendizaje que fortalezcan la formación integral de los estudiantes y las estudiantes oaxaqueñas y oaxaqueños, porque recordar es también un acto de justicia y enseñar nuestra historia es construir un futuro con memoria. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Delegado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Oaxaca, correspondiente a la División de Distribución Sureste, para que de manera inmediata atienda el problema de los constantes apagones del servicio de suministro de energía eléctrica en las regiones de la Sierra de Flores Magón, Costa, Istmo, Mixteca, Sierra de Juárez, Sierra Sur, Cuenca del Papaloapan y Valles Centrales, con la finalidad de que sus viviendas, comercios, escuelas, hospitales, mercados y dependencias municipales cuenten con el servicio eléctrico, para el adecuado funcionamiento de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

sus equipos de trabajo y electrodomésticos, y para la realización óptima de sus actividades comerciales y laborales.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Raynel.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeros Diputados, compañeras Diputadas, con el permiso de los amigos que nos acompañan hoy en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las diferentes redes sociales, al pueblo de Oaxaca. En las 8 regiones del Estado de Oaxaca, se presenta de manera constante el problema de los apagones del servicio de suministro de energía eléctrica, lo que se acrecienta más en esta temporada de lluvias. Por ejemplo, en la región de los ejes bajos, los municipios afectados, San Juan Mazatlán, San Juan Cotzocón, Santiago Yaveo, entre otros, donde es común que los apagones que en ocasiones se prolongan por semanas a pesar de que se han reportado oportunamente la falta de suministro de energía eléctrica, la Comisión Federal de electricidad ha hecho caso omiso a este problema. Esta situación ha generado severas afectaciones en diversos sectores, principalmente en centros de salud, escuelas, comercio y hospital general en la comunidad de María Lombardo de Caso. De acuerdo con testimonio de habitantes, así como diversas notas periodísticas en diarios locales, la falta de electricidad ha puesto en riesgo el resguardo de medicamentos y vacunas que requieren de refrigeración además de interrumpir las actividades comerciales y escolares. En algunos casos las clínicas locales ya reportan escasez de insumos en buen estado debido a la falta de refrigeración. En una entrevista e inicios de este mes el activista a favor del medio ambiente Silvano Ruíz dijo que desde hace 3 días en una noche de lluvia un rayo cayó sobre una torre de la Comisión Federal de electricidad en Nativitas Coatlán, y provocó la interrupción del servicio eléctrico en toda la montaña zapoteca mixe. Ante el prolongado corte, autoridades municipales y representantes comunitarios exigen una pronta respuesta por parte de la Comisión Federal de electricidad como la intervención de las instancias estatales y federales para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

restablecer este importante servicio y evitar mayores afectaciones a las poblaciones en las diferentes regiones de nuestro Estado. Por lo anterior, con la finalidad de atender este problema social, como representante popular el día de hoy solicito a este Honorable Congreso del Estado exhorte respetuosamente al delegado de la Comisión Federal de electricidad en Oaxaca correspondiente a la división de distribución sureste para que de manera inmediata atienda el problema de los constantes apagones del servicio de suministro de energía eléctrica en las regiones de la Sierra de Flores Magón, Costa, Istmo, mixteca, Sierra Juárez, Sierra sur, Cuenca del Papaloapan y Valles Centrales con la finalidad de que sus viviendas, comercios, escuelas, hospitales, mercados y dependencias municipales cuenten con el servicio para el adecuado funcionamiento de sus equipos de trabajo y electrodomésticos y para la realización óptima de sus actividades comerciales y laborales. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Informo al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Diputada, antes de pedir la votación, está en discusión del pleno. En efecto, mire, el asunto de la desatención de CFE lo hemos venido planteando no solamente hoy el compañero Raynel, ya lo hice, lo hizo su servidor anunciando desatención en la zona metropolitana de la ciudad, particularmente en los municipios de Oaxaca de Juárez, en las agencias de San Felipe, en la agencia de Donají, en el municipio de Tlaxiactac de Cabrera y en el municipio de Huayapan, Santa Lucía del Camino, porque ha habido una falta de mantenimiento a todos los circuitos eléctricos de conducción por parte de la CFE, argumentan incluso que ni siquiera tienen recursos para fortalecer el equipamiento que ayuda a darle mantenimiento a estos circuitos eléctricos entonces, creo que deben ser muy puntual este exhorto a quien es el responsable en esta zona de CFE, para que no sólo en la región del Istmo, sino en todo el Estado de Oaxaca pongan atención al mantenimiento que se requiere para prever el tema de la falta de luz y cuando haya que hacer las reparaciones sea en el menor tiempo posible, porque están llevando hasta 24 horas estas reparaciones y en muchos lugares donde haya incluso hospitales que aunque están obligados a tener sus generadores y creo que es indispensable pues siempre el uso de la energía eléctrica así que quisiera nada más puntualizar que pongan atención a todo el Estado. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

gracias, Diputado Dante. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 30 votos a favor, cero en contra, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con 30 votos el acuerdo se declara aprobado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) a que, en atención a los principios de igualdad sustantiva, perspectiva de género y no revictimización, reconsidere la permanencia del actual titular de la Dirección de Equidad de Género, y que en su lugar se nombre a una mujer con perfil especializado, compromiso probado en derechos humanos y legitimidad ante la comunidad universitaria, a fin de garantizar confianza, imparcialidad y eficacia en la atención de casos de violencia de género en la institución.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Jimena.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Con la venia de la presidenta de la mesa directiva. Diputadas y Diputados, pueblo de Oaxaca. Hoy me presento ante este pleno para denunciar una contradicción estructural la ley de Dios de la Universidad autónoma Benito Juárez, institución que, en teoría se define como un espacio de conocimiento, igualdad y emancipación, pero que en la práctica reduce relaciones de poder que vulneran a las mujeres universitarias. El principio de igualdad consagrado en nuestra constitución y en los tratados internacionales junto con la ley de igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca establece que todas las autoridades tienen la obligación de erradicar toda forma de discriminación y violencia de género. Sin embargo, la permanencia de una persona señalada como presunto agresor al frente de la dirección de equidad de género de la UABJO, constituye un síntoma del patriarcado institucionalizado, donde los mecanismos de protección y justicia se subordinan a la preservación de privilegios. Las mujeres víctimas de violencia en la universidad se encuentran hoy en una posición estructuralmente desventajosa, expuestas a la revictimización por la falta de congruencia institucional y la reproducción de la impunidad.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Mantener al actual titular en el cargo equivalente a consolidar relaciones jerárquicas que perpetúan la desigualdad y envía un mensaje contradictorio a quienes buscan protección y justicia. Por ello, este punto de acuerdo exhorta respetuosamente al rector de la UABJO reconsiderar la permanencia del actual titular de la dirección de equidad de género y a nombrar en su lugar a una mujer con trayectoria especializada debidamente certificada, compromiso probado en derechos humanos y legitimidad ante la comunidad universitaria. Esta acción afirmativa no solamente es un gesto simbólico, sino un paso concreto hacia la democratización de la universidad, hacia la construcción de relaciones igualitarias y hacia la ruptura de estructuras patriarcales que históricamente han marginado a las mujeres y subordinado sus derechos al statu quo. Diputadas y Diputados, apoyar este punto de acuerdo no sólo es un acto protocolario, sino una posición ética y políticamente firme. Implica la perpetuación de privilegios, garantizar la igualdad sustantiva y exigente nuestras instituciones educativas sean verdaderos espacios de emancipación y justicia social. Sé que este punto de acuerdo no fue considerado de urgente y obvia resolución, pero solicito a la presidenta de la mesa, al pleno que su apoyo para que este punto de acuerdo se ha considerado de urgente y obvia resolución reafirmando haciendo su compromiso con la igualdad, la perspectiva de género y la construcción de espacios Libres de violencia, coherentes con los valores que deben guiar a toda autoridad pública. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna...

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Presidenta, solicité que fuera considerado de urgente y obvia resolución.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pero no lo acordaron en la junta, Diputada.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Gracias a todos y desafortunadamente veo su falta de sororidad con las mujeres víctimas...

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sororidad hay, pero para eso existe una junta de coordinación política donde se discuten los temas de los grupos parlamentarios, por lo cual solicito se acerque a su coordinador y mejor solicite porqué no fue solicitado de urgente y obvia. Se acusa de recibida la proposición computada acuerdo y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal a implementar con prontitud las acciones de relocalización del asentamiento humano denominado "Colonia Cuauhtémoc", perteneciente al municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Con el permiso de la mesa directiva. Sin duda alguna que ser oaxaqueño y oaxaqueña es un gran orgullo, sobre todo en esas grandes etapas de la historia, porque Oaxaca a escrito esas líneas en la historia de esta gran nación llamada México y en esta gran etapa de transformación que vivimos en el país, sin duda alguna que las oaxaqueñas y los oaxaqueños estamos orgullosos de nuestras tradiciones, de nuestras costumbres, vestimenta, lengua. Sin duda alguna lo que nos ha dado esa gran identidad y de la cual estamos orgullosos sinceramente. Hoy, quiero

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

decirles que estamos considerados siendo el corazón cultural de este gran México y esta gran segundo piso de la cuarta transformación somos prácticamente la génesis del humanismo mexicano, pero asimismo tenemos que seguir reconociendo la identidad de nuestros pueblos que son prácticamente los que nos dan origen y nos dan esa gran virtud de ser oaxaqueñas y oaxaqueños, es por eso que traigo ante esta tribuna la voz de los pueblos que deben ser escuchados y sobre todo de pueblos marginados como es el pueblo de San Mateo del Mar considerado estadísticamente realmente por las instituciones que deben generar el tema de la medición de pobreza y San Mateo del mar está considerado en pobreza extrema. Es por eso que acudo a esta tribuna para hablarle al pueblo de Oaxaca sin duda alguna agradeciendo a los medios de comunicación, a todos los que hoy nos ven por las redes sociales, los jóvenes que estuvieron aquí presentes en esta casa de las y los oaxaqueños. Quiero decirles que hay un pueblo que se está ahogando, un pueblo que se está desvaneciendo lamentablemente, no es una metáfora, es una cruda realidad de San Mateo del mar en la región del Istmo de nuestro Estado, un lugar de gente trabajadora, de pescadores de la noble etnia ikoots, que hoy clama por ayuda ante la fuerza destructiva de la naturaleza y permítanme decirlo ante la falta de acción compromiso. La erosión costera no es un problema de futuro, es una amenaza real que está borrando del mapa nuestras comunidades en este mismo momento. Las inundaciones recurrentes en San Mateo del mar no sólo destruyen hogares y medios de vida, sino que también atentan contra la dignidad humana. Las familias, las niñas y niños viven con el temor constante de perderlo todo, su hogar, su patrimonio, su salud y su vida. De acuerdo con el Centro Nacional de prevención de desastres en las 2 últimas décadas de Oaxaca nuestro Estado ocupó el segundo lugar a nivel nacional como la entidad federativa con el mayor número de declaratorias de desastres registradas. Donde quedan los derechos humanos en medio de este desastre silencioso, el derecho a un lugar seguro, a la salud, a una vida digna. Es nuestro deber como representantes del pueblo contribuir a garantizar que estos derechos básicos sean una realidad para todas y todos. Este fin de semana visite a mis paisanas y paisanos de San Mateo del mar y lo que vi me conmovió profundamente. Por eso, el punto de acuerdo que hoy presento es la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

voz de esas familias que me abrieron sus puertas y contaron su miedo, la realidad es mucho más cruda de lo que cualquier fotografía o nota periodística podría describir. No podemos ignorar un problema que está destruyendo la vida de nuestra gente. Hoy, les pido que juntas y juntos exhortemos respetuosamente a los poderes ejecutivos federales y estatales para que actúe con la urgencia que el caso demanda. Se necesita una atención integral que no deja a nadie atrás y que sea antes de que tengamos que lamentar una tragedia mayor. Si se preguntan que no se tiene, la respuesta es simple, el primer paso para actuar es contar con datos precisos, un censo de vivienda no puede esperar más, es la base sobre la que construirá el plan de reubicación y la atención a decenas de familias. No podemos permitir que la inacción se convierta en la tumba de un pueblo entero. Demostremos que en la cuarta transformación nuestra bandera es la justicia social, no sólo vamos a ignorar como lo hicieron los gobiernos del pasado, nosotras y nosotros no podemos ser indiferentes. El pueblo de San Mateo del mar nos necesita hoy, ahora. Apoyemos este punto de acuerdo, demos un paso al frente y demostremos que esta cámara es un espacio de verdadera solidaridad y compromiso con los grupos más vulnerables. Votemos a favor de la vida, votemos a favor de la dignidad, votemos a favor del pueblo de San Mateo del mar. Es cuanto. Dios los bendiga a todas y todos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a diversas autoridades estatales e instituciones educativas particulares para garantizar la certeza jurídica y la protección de los derechos de estudiantes, madres, padres y personas tutoras.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Mónica.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muy buenos días compañeras y compañeros, con el permiso de la mesa, nuevamente me presento ante ustedes para exponer en esta ocasión un punto de acuerdo que tiene como objetivo reducir el fraude educativo en la educación que se oferta de manera particular o privada en nuestro estado y es que recientemente a través de las redes sociales se han hecho públicas diversas inconformidades y planteamientos, principalmente por madres, padres o personas tutoras respecto a la emisión de boletas o documentos sin validez oficial. La falta de certeza respecto al revoe de los programas educativos ofertados, posibles actos de violencia escolar cometidos por personal docente así como declaraciones de directivos que presumen protección política y judicial, lo que genera temor en la comunidad escolar. Esto, evidencia la necesidad de acciones y mecanismos que permitan el fortalecimiento de ese servicio educativo para prevenir y sancionar el fraude educativo. Es importante subrayar que el fraude educativo no sólo constituye una violación a la ley General de educación y a la ley Federal de Protección al consumidor, también es un atentado directo contra el interés superior de la niñez, contra el derecho a la educación y contra la confianza social en el sistema educativo. Además, puede configurar ilícitos penales como fraude o falsificación de documentos cuya investigación corresponde a la Fiscalía General del Estado. Ante la inmediatez del ciclo escolar en curso, la necesidad de garantizar continuidad académica a las y los estudiantes y la urgencia de proteger a la niñez y la juventud frente a actos que ponen en riesgo sus derechos fundamentales, resulta justificado que este Congreso tramite el presente punto de acuerdo en calidad de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a todas las instituciones educativas particulares que operan en la entidad para que, de manera inmediata transparente ni exhiban públicamente el reconocimiento de validez oficial de estudios, vigente en cada programa educativo que ofrecen, regularicen aquellos que carezcan de incorporación y comunican con claridad a madres, padres

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

y personas tutoras los costos, condiciones de servicio y procesos de certificación, revalidación y titulación. Exhortar al Instituto estatal de educación pública de Oaxaca a reforzar de manera inmediata los mecanismos de verificación, inspección y vigilancia de escuelas particulares de educación básica a actualizar y publicar periódicamente el padrón de instituciones incorporadas y a emitir medidas precautorias y sancionatorias cuando se detecten incumplimientos. Exhortar a la coordinación general de educación media superior y superior, ciencia y tecnología del Estado de Oaxaca, así como a la dirección de acreditación, incorporación y revalidación de la Secretaría de educación pública para que verifiquen y transparenten el estatus del Revoe de cada programa de educación media superior y superior impartido en la entidad, atiendan de oficio las denuncias y garanticen a la comunidad estudiantil opciones de revalidación y equivalencia conforme a la normatividad aplicable, exhortar a la Procuraduría Federal del consumidor para que realice verificaciones inmediatas en instituciones educativas particulares que operan en Oaxaca a fin de sancionar la publicidad engañosa o la falta de información veraz y comprobable y emita alertas específicas de protección a consumidores del ciclo escolar vigente, exhortar a la Procuraduría de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca y a la defensoría de derechos humanos del Pueblo de Oaxaca para que acompañen asesores y protejan a las niñas, niños y adolescentes afectados, garantizando medidas de restitución a su derecho a la educación y evitando actos de represalia, exhortar a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones inicie o continúe las investigaciones correspondientes por posibles delitos relacionados con fraude educativo o falsificación de documentos, garantizando el acceso a la justicia a las víctimas y el principio del interés superior de la niñez. Regular y supervisar con firmeza a las instituciones educativas particulares no es simple acto administrativo, es garantizar certeza jurídica, confianza social y la protección del derecho a la educación, porque detrás de cada boleta, de cada certificado y de cada título, está el futuro de nuestras niñas, niños y jóvenes y ellos merecen estar bien. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Informo pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno al acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 32 votos a favor cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones y con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

pleno respeto a su autonomía, implemente, refuerce y de seguimiento a estrategias, programas y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública, vigilancia e iluminación en los alrededores del polideportivo “Venustiano Carranza” con el objetivo de brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos que transitan en esa zona.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Alejandra.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias Diputada. A pesar de que dicen que Oaxaca es el quinto estado más seguro, la realidad que percibimos o que vivimos los ciudadanos sabemos que no es así. En Oaxaca, la inseguridad se ha convertido en cada vez un problema más latente. Según la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública Envepe 2023, la tasa de robo o asalto en la calle o transporte público es de 4072 por cada 100,000 habitantes, es decir, de 4%. Esta cifra pone en evidencia el nivel de riesgo al que estamos expuestos todos los que transitamos por zonas públicas. La situación se agrava si consideramos que sólo el 8% de los delitos fueron denunciados en 2023 y, de esos, apenas el 52% se investigó, es decir más del 95% de los delitos quedan impunes o no son documentados estas alarmantes cifras reflejan la falta de respuesta efectiva ante los problemas de inseguridad que afectan no sólo a los ciudadanos sino también a deportistas y familias que utilizan espacios públicos como lo es el polideportivo Venustiano Carranza. Los datos de la encuesta nacional de seguridad pública urbana nos muestra que Oaxaca se encuentra entre las entidades con peores percepciones de seguridad con sólo un 16% de los habitantes sintiéndose seguros. En comparación con otras entidades, este porcentaje es alarmantemente bajo. Esta situación no sólo genera desconfianza, sino que limita la participación de las personas en actividades recreativas y deportivas afectando la calidad de vida de quienes buscan un mejor espacio seguro para ejercitar. Por eso, el día de hoy vengo a hablar en representación de la comunidad deportista que utilizan las instalaciones del polideportivo Venustiano Carranza. Como ustedes saben, compañeras y compañeros, en recientes fechas han

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

cerrado las calles alrededor del polideportivo en particular estoy hablando de la calle principal, la calle de derechos humanos ya que están rehabilitándola para construir la llamada Ciudad de los deportes. Esto ha conllevado a que quienes utilizan o quienes acuden al polideportivo que además se ha convertido en un centro neurálgico para realizar actividades deportivas en nuestra ciudad y en la zona conurbada, tienen que estacionar hoy llevar sus vehículos en la parte de atrás, en la parte de atrás donde se encuentra el estacionamiento y esto ha conllevado a que ha aumentado el riesgo de inseguridad y el riesgo a que puedan sufrir algún asalto quienes estaciona sus autos o quienes llegan por la parte de atrás del polideportivo, ya que hace falta también iluminación y, ahora, es mucho mayor la carga de automóviles que llegan ahí, que utilizan las calles aledañas. Esto aunado a la creciente cifras de inseguridad y de asaltos en nuestra ciudad. Por eso es que quiero hacer un llamado al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, no es nada en particular en contra de la capital, en contra del municipio de Oaxaca, por ejemplo también ahí está en colindancia con el municipio de Santa Lucía del Camino a quien también tendríamos que hacer extensiva esa llamada que estoy haciendo para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía implementen, refuerce y dan seguimiento a estrategias, programas y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública, la vigilancia y la iluminación de los alrededores del polideportivo Venustiano Carranza. Esta acción, compañeras y compañeros, no sólo contribuir a que las y los ciudadanos se sientan más seguros, sino que también mejorará la calidad de vida de quienes utilizan este espacio, un espacio precisamente para contribuir a su bienestar físico y mental. Es hora de actuar, de garantizar que las y los ciudadanos, que los atletas, que los deportistas puedan disfrutar plenamente de sus derechos, del derecho a hacer ejercicio y que no esperemos, compañeras y compañeros a que el día del mañana asalten a alguien no le roben su vehículo para que, entonces, tenemos que actuar y solicitar al municipio de la capital a que refuerce la seguridad y las acciones de iluminación en la zona, esa sería mi propuesta, es cuanto, Diputada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, implementen y refuercen las medidas necesarias para regular el uso de pirotecnia, con el objetivo de reducir la contaminación sonora y proteger la salud pública de las personas, particularmente de niños y niñas con trastorno del espectro autista, y los animales que pudieran verse afectados por los ruidos intensos generados por la pirotecnia.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra, Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

También es un exhorto y con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados, público que hoy nos acompaña y también a través de las redes sociales. Señoras y señores. La historia de la pirotecnia se remonta a más de 2000 años, cuando en la antigua China se descubrió la pólvora que con el tiempo viajó hacia Europa y llegó aquí, a América. Desde entonces, el fuego en el cielo se convirtió en un símbolo de celebración, de júbilo colectivo y de identidad comunitaria. En Oaxaca, estas prácticas forman parte de nuestras calendas, fiestas patronales, fiestas de Navidad y Año Nuevo, etc. La pirotecnia y sus espectaculares forman parte de nuestra cultura viva y también del sustento de muchas familias oaxaqueñas que, por generaciones, han encontrado en la elaboración de los fuegos artificiales un modo de vida punto sin embargo, lo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

espectacular en esta tradición convive con el tema que también le añade dramatismo al asunto y es que, según los datos de la Secretaría de salud de Oaxaca, en las últimas temporadas decembrinas se han reportado alrededor de 40 personas lesionadas por accidentes con pirotecnia, la mayoría de ellos y ellas lamentablemente son niñas y niños. A esas vidas hay que sumarle la de las familias que conviven también con niñas y niños con autismo y que esto también les afecta severamente. No podemos olvidar ahora que está muy de moda y varios de mis compañeros lo hicieron antes a los animales de compañía, seres que comparten también nuestra vida diaria y con sistemas auditivos que son más sensibles y que, en estas ocasiones, cuando hay fuego, cuando hay pirotecnia pues también causa en ellos mucho desconcierto, desorientación e incluso la muerte. No se trata de negar lo que somos, que quede claro, ni de romper con nuestras costumbres, se trata de encontrar el justo equilibrio entre preservar nuestras expresiones culturales y proteger la salud y la tranquilidad de la población. El respeto a la tradición no puede estar desligado del respeto a la vida. Por ello, proponemos que tal y como lo establece actualmente la ley, que los municipios refuercen la regulación de la pirotecnia, que vigile la prohibición en zonas residenciales, en escuelas, hospitales y centros de atención a personas con discapacidad, que se impulsan campañas de concientización y que se promueva preferentemente alternativas seguras y sin ruido, que mantenga viva la alegría sin lastimar a nadie. Cuando un pueblo celebra sin olvidar a sus seres más vulnerables, se engrandece, cuando un pueblo honra sus tradiciones, pero lo hace desde el principio más elevado del respeto a su población se convierte en un pueblo más justo, más humano y más digno. Oaxaca y los oaxaqueños merecen vivir en un entorno armonioso y podemos lograrlo si avanzamos paso a paso. Ese es el Oaxaca que queremos construir. Vamos por Oaxaca, es cuanto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Acúcese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Perdón, Diputada. ¿Me puedo sumar al exhorto del Diputado Casique?

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Claro, Diputada, tomamos nota. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con el dictamen el listado en el orden del día en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al dictamen a discusión. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen respectivo. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

De la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales el inciso C, de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales el inciso A, de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de hacienda el inciso A.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. Con conocimiento que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declaran aprobados con 33 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos y técnicas ancestrales empleados en la elaboración de la barbacoa de res y niño envuelto de la Villa de Zaachila, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Presidenta, César Mateos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado César.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación. En esta segunda participación quiero aclarar que también es en defensa del patrimonio cultural de Oaxaca. En esta ocasión, les pido votar a favor del dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes que pone hoy a nuestra consideración este dictamen, resultado de una iniciativa presentada por las autoridades municipales de la Villa de Zaachila, quiero agradecer la presencia del contador público Ernesto Vargas López, presidente municipal de la villa de Zaachila que nos acompaña en esta sesión, Presidente, sea usted bienvenido igual el Regidor que nos acompaña. Este dictamen busca reconocer como patrimonio cultural inmaterial los conocimientos y técnicas ancestrales empleadas en la elaboración de la barbacoa de res y el niño envuelto que se preparan en la comunidad, en la villa de Zaachila. Recordemos que el patrimonio cultural es el conjunto de bienes y elementos tanto materiales como inmateriales que dan sentido de comunidad a los pueblos originarios con una identidad propia. Son, precisamente, heredados de nuestros antepasados que nos permiten entender la realidad de construir nuestra idea de la realidad y de la historia de nuestros pueblos, es decir, estos elementos determinan cómo entendemos la vida, como habitamos el mundo y desde el exterior son percibidos como característicos de una comunidad. Recordemos también que estos pueblos tiene sobre su patrimonio cultural del pleno derecho de propiedad y de acceso y disfrute activo y recreativo. Esto es lo que finalmente buscamos, este reconocimiento que votamos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

implica la búsqueda de la salvaguarda del legado de generaciones pasadas para proteger las tradiciones heredadas y reformuladas a través de cientos de años que dan como resultado los elementos culturales que están vigentes hoy en día. Cuando hablamos de la barbacoa y el niño envuelto de Zaachila, no hablamos simplemente de una comida, hablamos de comunidad, de pueblo, de historia, hablamos no sólo de ciclos sino de saberes ancestrales compartidos hoy en día por nuestras generaciones. Hablamos de rituales de fiesta, porque si bien las encontramos a lo mejor cada jueves son los días de plaza en esta comunidad, son precisamente cosas que nos identifica como pueblo y como comunidad. Por eso, compañeras y compañeros, les pido que votemos y acompañamos este dictamen para proteger el patrimonio cultural de nuestro Estado. Es importantísimo salvaguardar cuestiones tan tradicionales como la misma comida que degustamos casi todos los días. Es un esfuerzo cotidiano que se transmite como lo dije hace un momento de generación en generación. Hoy en día, la modernidad precisamente hemos discutido aquí muchas veces como nos han querido robar la identidad las grandes industrias, las grandes empresas pero hoy tenemos la oportunidad de salvaguardar esta tradicional comida que hace precisamente la comunidad de la villa de Zaachila. Una vez más le agradezco al presidente, a su Regidor, sobre todo su compromiso de que, precisamente se cuide que el pueblo de Sacchi la sea reconocido con este tipo de tradicionales y comida. Muchísimas gracias compañeras y compañeros y no dudo que nos van a acompañar en favor del pueblo de la villa de Zaachila y que obviamente se los va a agradecer mucho este gran pueblo originario, no olvidemos que la villa de Zaachila históricamente es un pueblo originario de los valles centrales, ahí estuvo el imperio zapoteca y quiero pedirles, por favor una vez más que nos acompañan con su voto para honrar esta memoria y este trabajo de nuestros antepasados. Muchísimas gracias, es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muchas gracias, compañero. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 33 votos a favor, cero en contra, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 33 votos en lo general y particular el decreto mencionado.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Diputada Presidenta, me permite el uso de la palabra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

En qué sentido, Diputado.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Para reconocer y felicitar al presidente municipal, a su administración, Ernesto Vargas López, el Regidor de asuntos indígenas Manuel Andrés García Díaz por visibilizar al pueblo de Zaachila con este elemento identidad de su gastronomía, quienes somos del Estado reconocemos pues que la mejor barbacoa de niño envuelto que se come en los valles centrales es sin duda de las artesanas y artesanos del pueblo de Zaachila y felicitar le es por esta iniciativa, insisto, de visibilizar su gastronomía y además a los integrantes de la Comisión de culturas y artes por permitir esta visibilización de todos los elementos idéntica que forman parte de una cultura de un pueblo y sin duda la gastronomía forma parte pues de este elemento identidad del pueblo de Zaachila y mi felicitación a todas las barbacoayeras y barbacoayeros de Zaachila y espero que pronto invitan una barbacoa de niño envuelto. Felicidades.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Gracias, Diputado. Un fuerte abrazo a Zaachila. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Por la votación que acaba de pasar quisiera pedirles si lo podemos evitar solamente para que lo conozcan y sepan y que bueno este dictamen fue a favor de su comunidad, si me lo permite, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Claro que sí. Damos la bienvenida al presidente municipal de Villa de Zaachila Presidente Vargas que está aquí con nosotros presente.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada Presidenta, también se encuentra aquí el Regidor Manuel García Díaz que también fue un impulsor de lo que acabamos de aprobar para que le demos la bienvenida y reconocimiento al Regidor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Bienvenido a este Congreso, también tu casa en la 62 Legislatura, exDiputado local el exDiputado Manuel García Díaz muchas felicidades y enhorabuena para su municipio, Zaachila. Gracias. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Claro que sí, Diputada. Adelante. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias Presidenta, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público presente en galerías, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Antes de iniciar con mi posicionamiento, Presidenta, pedirle que instruya a Gaceta parlamentaria la proyección de un video, por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Claro que sí, pido a sistemas nos ayude con la proyección del video.

(Se proyecta video)

Voces: Mi nombre es Teresa Adelina Canseco Campos, soy de la comunidad de San Antonino Castillo Velasco, pues los diseños tradicionales, para nosotros es de un gran significado pues principalmente de un amor, cariño, enseñanza de nuestras abuelas, porque es un arte que nació aquí hace muchos años. Conservamos una prenda antigua que es familiar. Nos nace mucho cariño y la admiración. Es más o menos de 52 años. A mí, en lo personal, sí me gustaría que se proteja el original bordado San Antonino porque es algo de la comunidad, no nada más son de años, por ejemplo, yo mi mamá me enseñó de muy chiquita abordar hacía servilletas pequeñas y ella fue la que a mí me enseñó abordar de muy chiquita que será 8 años. El bordado es el que identifica a la comunidad de San Antonino, lente que nos dejaron nuestros ancestros y que está plasmada toda la cultura de San Antonino Castillo Velasco. Si nos vamos al campo ahí vienen nuestros campesinos, somos floricultores, somos agricultores y en cada prenda están plasmadas las flores, nuestros campos. Aquí nosotros dejamos nuestros sueños, nuestras ilusiones, hay dejamos todo nuestro sentir de nuestra comunidad. Yo me llamo Faustina Lucía Valencia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Sánchez, soy originaria de San Antonino Castillo Velasco. Sepan que aquí somos nosotras las verdaderas artesanas. Yo pertenezco a la cuarta generación porque era mi bisabuela, mi abuela, mi mamá, mis tías, ahorita yo y yo quisiera decir a todas las personas que desean una prenda, una camisa de caballero, un vestido de no, un mantel, una servilleta, vengan a San Antonino Castillo Velasco a buscar a las verdaderas artesanas.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidenta. Pues quiero agradecer a mis amigas, las Diputadas Irma Pineda, Melina Hernández Sosa, María Francisca, Concepción Rueda y el Diputado Isaías Carranza integrantes de la Comisión permanente de culturas y artes de este Congreso así como a sus equipos técnicos también muchísimas gracias por la dictaminación de esta iniciativa que estamos el día de hoy por votar, que fue una propuesta de su servidora y de mis compañeras Melina Hernández y Gaby Pérez del partido Verde y que trabajamos de manera conjunta con Elia Esther Campos Sánchez Presidenta del Comité municipal de la ruta mágica de las artesanías en San Antonino Castillo Velasco y de las artesanas que el día de hoy se encuentran aquí con nosotros, muchísimas gracias por formar parte de esta iniciativa, pero más importante es que se preocupen por la protección de su hermosa cultura. Reconocer como elementos culturales, materiales o inmateriales del Estado de Oaxaca la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de San Antonino Castillo Velasco no es simplemente reconocer la complejidad de su elaboración de prendas, si no es más allá, de reconocer lo que en ella se proyecta, su cultura, sus tradiciones, sus valores que comparten como miembros de su comunidad y que les permite fortalecer su identidad, que les permita fortalecer sus lazos sociales pues las prendas que realizan obviamente son una expresión de la manera como ellas perciben el mundo y también de la conexión que ellas tienen con la naturaleza. Dicha vestimenta es única, ya que conservan como hace rato se comentó en el video la iconografía y las técnicas que se han transmitido de generación en generación, dentro de las que destacan el bordado tradicional, los pensamientos, el deshilado, las alforjas, el punto de semilla, el hazme si puedes, el cambalache que implica la combinación de hilos de diferentes colores y que logran toda la impresión de una pintura que incluye flores,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

mariposas, colibríes, entre otras y es precisamente, compañeras y compañeros, lo complejo de la elaboración de los huipiles, de los vestidos, de las guayaberas de San Antonino Castillo Velasco y lo hermoso de su artesanía, porque hay que comentarlo, lo hermoso y fino de su artesanía que nos han hecho acreedores a ser reconocidos a nivel mundial como hace rato se comentó, lamentablemente pues también ha sido objeto de plagio en muchas ocasiones, por lo que resulta de vital importancia la protección a través de este tipo de declaratorias que de acuerdo a las facultades y a las atribuciones que tenemos como Congreso pues podemos lograr obviamente salvaguardar la riqueza cultural, la riqueza artística de nuestras comunidades, pero también comentar compañeras y compañeros que es necesario seguir legislando sobre la materia, necesitamos crear verdaderas figuras jurídicas que garanticen una verdadera protección de nuestras artesanías, porque tenemos en Oaxaca una gran riqueza cultural que permita evitar el plagio y que también establecer algunas medidas como la reparación del daño para las comunidades que han sido sujetas y objeto de plagio. Entonces, felicidades a San Antonino Castillo Velasco, gracias por esa artesanía tan bonita y espero que todas y todos voten a favor de este dictamen. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 30 votos en lo general y particular el decreto mencionado. Caminos aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforman los párrafos primero y octavo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín viveros Montalvo:

Con la venia de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados. Al pueblo de Oaxaca que nos ve a través de los medios de comunicación. Este dictamen que hoy se somete a votación, responde a una exigencia constitucional y social. Oaxaca, no podía permanecer en la omisión que debilitaría la protección de la salud pública. Con esta reforma, cerramos un vacío normativo y fortalecemos la capacidad del Estado para actuar con determinación frente a los productos y sustancias que ponen en riesgo la vida, especialmente niños, niñas, adolescentes y las juventudes de nuestro Estado en Oaxaca. Su aprobación permitirá que este Congreso cumpla con lo establecido con la reforma constitucional, política de los Estados Unidos mexicanos propuesta por nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador mediante la cual establece la prohibición expresa de actividades que atenten contra la salud pública, incluyendo el uso de vapeadores, drogas sintéticas y sustancias altamente adictivas. El consumo de vapeadores y cigarros electrónicos se han convertido en una puerta de entrada adicciones cada vez más graves. Las cifras son claras, nuestras juventudes enfrentan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

un alto riesgo de iniciar el consumo con estas sustancias dañinas. El Estado tiene el deber de actuar, de cerrar espacios de riesgo y de generar el marco legal sólido para que respalden estas políticas públicas en materia de prevención y atención. La reforma al artículo 12 de nos ha constitución no sólo prohíbe, también establece un marco que obliga a los poderes públicos, a las instituciones y así también a los municipios a garantizar acciones efectivas en el ámbito sanitario. Con ella, se generan condiciones para sancionar conductas que atentan contra la salud y para orientar recursos y programas que protejan de manera integral a las juventudes en Oaxaca. Compañeras y compañeros, la salud es un derecho humano que no admite dilaciones, la adicción y el consumo de estas sustancias destruyen proyectos de vida y afectan de manera directa a las familias en nuestro estado. Hoy, estamos dando una respuesta clara, Oaxaca se blindará a la constitución para impedir que estas prácticas se normalicen o toleren. Expreso mi reconocimiento y agradecimiento a la Comisión permanente de estudios constitucionales por el análisis realizado, por el respaldo a esta iniciativa y por elaborar el dictamen en sentido positivo que hoy permite a este Congreso avanzar en la protección de la salud pública en nuestra población. Invito a esta asamblea a respaldar con responsabilidad este dictamen. Con su aprobación, Oaxaca envía un mensaje firme de respeto a la salud pública, del compromiso de nuestra niñez y de las juventudes. Es momento de colocar la salud de las y los oaxaqueños por encima de cualquier otro interés. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado Presidente. En votación económica, Diputada, se concede el uso de la palabra.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Yo únicamente desde mi lugar, yo voy a ser congruente y coherente con mi votación de hace unos meses cuando llegó la minuta del Congreso Federal en la cual mi voto y el de movimiento ciudadano fue encontrar en la parte sobre todo relativa al uso de vapeadores y cigarrillos electrónicos. En movimiento ciudadano, lo dije hace un momento cuando presenté la iniciativa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

de reforma que tiene que ver con el uso de pirotecnia, estamos en contra de cualquier prohibición o castigo, o sea, la cultura prohibicionista y punitiva solamente alienta el mercado negro, entonces en ese sentido me voy a mantener en la misma votación que hice hace un par de meses y será en contra.

Entiendo Diputada. ¿Alguien más? Se concede el uso de la palabra, Diputado Javier.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, señoras y señores. Considero que discutimos en esta ocasión un tema de enorme trascendencia para la salud pública y para el futuro de nuestras comunidades. No es un tema menor, es un tema vital. Hablo en primer lugar de la prohibición de los vapeadores, una medida que ya fue respaldada nivel nacional por el Congreso de la unión y en la cual, de manera responsable mi partido voto a favor. Por el, también quiero poner sobre la mesa una discusión que no puede aplazarse más, la del combate al fentanilo y a todas las drogas sintéticas que tanto daño están causando en el mundo. En Oaxaca, este dictamen nos permite atender no sólo el tema de los vapeadores, sino también cerrar la puerta a los precursores químicos, a los dispositivos análogos y también a las sustancias tóxicas de manera muy particular al del fentanilo. Estamos convencidos de que esta discusión es de vital importancia, no hay espacio para dudas, acompañaremos con firmeza toda acción que nos permita prevenir la entrada, producción y consumo de estas drogas de laboratorio. Sabemos que son difíciles de rastrear, que en ocasiones se ocultan tras la falsa bandera de usos médicos y que su capacidad destructiva es enorme. Por eso, no basta con condenarla, debemos enfrentar las de manera frontal, científica y coordinada. Cada paso que demos en la lucha contra el fentanilo es un paso de la defensa de nuestras familias, de nuestra juventud y de la seguridad de nuestro Estado. No podemos permitir que avance ni 1 cm en nuestras comunidades, porque cada centímetro que se le cede a esta droga es una vida en riesgo, una familia rota, una sociedad más debilitada. Sabemos que proteger la salud de la población es un deber irrenunciable. No se trata de colores ni de nombres, se trata de defender la vida, de cuidar a nuestras niñas, nuestros

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

jóvenes, nuestros niños y de impedir que las adicciones y atrapando su futuro. Cuenten con el PRI para hacer un frente común contra las adicciones. Estamos aquí para acompañar con responsabilidad y seriedad las decisiones que prioricen la salud de la gente por encima de cualquier otro interés, porque estamos también convencidos de que un pueblo sano es un pueblo fuerte. Sólo de esta manera seremos responsables de una sociedad sana. Concluyendo, hago un llamado a fortalecer las políticas públicas, campañas de prevención antidrogas, penalidades en la comisión de estos delitos, así como generar oportunidades laborales y educativas para los jóvenes con la finalidad de mantenerlos alejados de este flagelo y veneno como son las drogas. Hay que advertir también que prohibir los vapeadores no previene el uso, sólo representa una oportunidad para la proliferación de estos productos en el mercado negro y esperemos que esto no suceda y que haya un control que debemos hirviendo. Es cuanto.

Gracias, Diputado. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Afirmativa. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 32 votos a favor, uno en contra, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción IX, recorriendo los subsiguientes al apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta, de la manera más atenta, a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que en cumplimiento de lo estipulado en la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

fracción IV del apartado D del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, formalicen la relación laboral con sus asesores externos, mediante la firma de un contrato escrito de prestación de servicios profesionales, garantizando así la legalidad, transparencia y responsabilidad de ambas partes, en el manejo de los recursos públicos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del segundo concejal suplente Isidro Cecilio Vidal Martínez, para ocupar el cargo de Regidor de Salud del Municipio de San Juan Bautista Tlachichilco, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre de 2027.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Alenis González Villanueva, asuma el cargo de Encargada de Despacho del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Marcos Arteaga, Oaxaca, por el periodo legal de sesenta días, comprendido del 12 de agosto al 10 de octubre de 2025.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la localidad de Zimatlán, para quedar como Zimatlán de Lázaro Cárdenas, perteneciente al municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenas tardes a todas y todos. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras, compañeros, medios de comunicación y a quienes nos acompañan en esta sesión. La Libre determinación es un derecho fundamental de los pueblos y comunidades indígenas. Además, cada ayuntamiento tiene la atribución de ordenar su territorio municipal para efectos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

administrativos. Por ello, en ejercicio de ese derecho constitucional, los habitantes de la agencia municipal de Zimatlán perteneciente al municipio de Putla, Villa de Guerrero, en asambleas comunitarias analizaron, discutieron y aprobaron el cambio de denominación para quedar como Zimatlán de Lázaro Cárdenas. Para lograrlo, realizaron todo el proceso que marca la ley orgánica municipal para el Estado y al presentar su solicitud a este Honorable Congreso también acompañaron diversas documentales como oficios, actas de asamblea comunitaria y documentos históricos para demostrar que la denominación de Zimatlán de Lázaro Cárdenas la utilizan para asuntos de diversa índole tanto en asuntos oficiales como sociales. Por ello, a nombre de la agencia municipal citada, agradecemos a los Diputados Mauro Cruz Sánchez, Raynel Ramírez Mijangos, Benjamín Viveros Montalvo y a las Diputadas Tania Caballero Navarro y dulce Belén Mendoza, presidente e integrantes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios de este Congreso, porque con la emisión de este dictamen y la aprobación que seguro dar a este pleno le damos certeza jurídica a la agencia municipal de Zimatlán perteneciente al municipio de Putla Villa de Guerrero. En este sentido, vayan mis felicitaciones a todos aquellos que no desistieron en su lucha, porque cuando se tiene un Congreso de territorio, sensible, que escucha, siempre habrá resultados. Por ello, a nombre de Zimatlán de Lázaro Cárdenas, compañeras Diputadas, compañeros Diputados les agradecemos por el respaldo y la autorización que se dará para el cambio de la denominación citada. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 48 y adiciona la fracción V recorriendo las subsecuentes del artículo 52 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Informa pleno que con fundamento en el artículo 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla Clarisa Bornios.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias. Con su venia presidenta, con el permiso de mis compañeras que integran la mesa directiva. Muy buenas tardes compañeros y compañeras, a los medios de comunicación, pero sobre todo muy buenas tardes al pueblo de Oaxaca. El derecho al territorio de los pueblos indígenas es reconocido a nivel internacional como un derecho colectivo, esencial para la supervivencia física y cultural. En consecuencia, la preservación de los territorios indígenas no sólo constituye un derecho humano, sino también una necesidad para la conservación de la biodiversidad, el patrimonio cultural y la diversidad de la humanidad. Este derecho no se limita a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

las tierras que un pueblo ocupa, sino que abarca las tierras ancestrales, territorios tradicionales y recursos naturales que son fundamentales para su existencia y su desarrollo. La conservación y resguardo de los ecosistemas que albergan elementos culturales de los pueblos indígenas y afro mexicanas, de reconocer el vínculo histórico que a menudo tienen los pueblos con sus tierras y territorios. La pérdida de estos ecosistemas puedan llevar a la desaparición de prácticas culturales, rituales y tradiciones. En consecuencia, debemos garantizar la preservación, cuidado y protección de los territorios que resguardan los bienes culturales de los pueblos indígenas. La iniciativa y a continuación se votará y que sé que todos y todas nos acompañarán, nace de la demanda de las y los artesanos del pueblo mixteco de Pinotepa de Don Luis en la región de la costa quienes, desde hace muchos años, han puesto la mirada y el esfuerzo en la conservación de sus tradiciones y de las áreas naturales donde viven y habita el caracol púrpura. Para el pueblo mixteco de Pinotepa de Don Luis, esta especie tiene un papel clave en la identidad cultural de su comunidad. Agradezco profundamente el trabajo y dedicación de las y los Diputados Eva Diego, Melina Hernández, Francisco Javier Niño, Monserat Herrera y Mauro Cruz, integrantes de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático para la aprobación de esta iniciativa, por legislar con el objetivo de reconocer e incorporar a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos en las acciones para la preservación, determinación y declaración de áreas naturales protegidas. La protección de estos territorios no sólo es un deber moral y legal, resulta crucial para la conservación de la biodiversidad de todo nuestro estado de Oaxaca, sino también para la preservación de las prácticas milenarias que forman parte del patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos indígenas y afro mexicanos que son el corazón cultural de este México profundo. Muchas gracias a todos y todas, es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fue publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, un dictamen de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo, 2 dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 21 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales, un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes, 3 dictámenes de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias, un dictamen de la Comisión permanente de salud. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Gracias, Presidenta. Desde mi lugar. Solamente hacerles un exhorto a mis compañeras y compañeros Diputados, presidentes de las comisiones permanentes, como todos sabemos estamos a punto de concluir el segundo periodo ordinario, termina el primer año de esta Legislatura en la que estamos haciendo historia, juntando la experiencia porque somos varias Diputadas y Diputados que no solamente han sido presidentas municipales, sino que también estuvieron en la pasada Legislatura y se junta con este relevo generacional de muchos Diputados y Diputadas jóvenes que vienen con entusiasmo, por favor a dictaminar los últimos asuntos que tienen pendientes para concluir este periodo ordinario, este primer año de esta Legislatura con buenos resultados, siendo una Legislatura eficiente y concreta y eso nos va a ayudar mucho a todos los que hemos presentado iniciativas en favor de nuestras comunidades, de nuestros distritos y por supuesto del Estado de Oaxaca. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada Liz Concha. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Nuevamente, buenos días al pueblo de Oaxaca, con su venia presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. El día de mañana 24 de septiembre, el mundo conmemora el día internacional de las lenguas de señas, una fecha que nos recuerda algo fundamental, la comunicación es un derecho humano, no debería ser privilegio entender y ser entendido, es una necesidad básica de todas las personas y, especialmente, de quienes viven con discapacidad auditiva. En nuestro país, de acuerdo con datos oficiales existen alrededor de 2.3 millones de personas con discapacidad auditiva y, de ellas, ni les utilizan la lengua de señas mexicana como su principal forma de comunicación. Este número no es menor, son miles de niñas, niños, jóvenes y personas adultas que hoy demandan lo que le corresponde por derecho, no por caridad. La inclusión plena en la vida pública y social. En nuestro estado de Oaxaca, la realidad es aún más fuerte, porque aquí, los pueblos indígenas y originarios enfrentan una doble barrera, la lengua y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

la discapacidad y cuando en un evento público no hay intérpretes de lengua de señas, lo que sucede es simple y doloroso, se les excluye. Por eso, hoy, desde esta tribuna quiero hacer un llamado claro y humano, necesitamos que en cada evento público en la medida de lo posible se garantice la presencia de intérpretes de lengua de señas. No se trata de un gesto simbólico, sino de la puerta a la verdadera inclusión. Imaginemos un festival cultural sin intérpretes, imaginemos una conferencia de prensa, un informe de gobierno, una sesión como esta sin una persona, sin que una persona sorda pueda entender lo que pasa. Esta exclusión es real y duele y, lo más triste es que muchas veces no nos detenemos a pensar que la falta de un traductor significa la falta de un derecho. La lengua de señas no es un accesorio ni un adorno, es un puente, es una herramienta que permita miles de personas participar en la vida social y democrática y al implementarla no sólo enriquecemos la comunicación, también enriquecemos la sociedad porque enviamos un mensaje, que nadie sobra, que todas y todos cuenta. Como legisladores, tenemos la responsabilidad de visibilizar y actuar, no basta con recordar que esta fecha debemos comprometernos a que el Congreso, las instituciones de gobierno en las escuelas, los eventos culturales y deportivos seres del espacio de las personas intérpretes y se reconozca su labor y permítanme decirlo, también desde mi experiencia personal, yo sé lo que significa vivir con una discapacidad, se lo que se siente cuando las condiciones no siempre están hechas para incluirte. Por eso, más que un discurso, este es un compromiso. Quiero que juntas, juntos avancemos para que en Oaxaca nadie se ha excluido por no escuchar, por no hablar, porque la inclusión debe ser una realidad, no un ideal lejano. Hoy, que conmemoramos el día internacional, desde esta tribuna que es mañana 24 de septiembre hagamos del derecho a la comunicación una realidad en Oaxaca y en todo México. Compañeras y compañeros, quiero agradecerles que en esta Legislatura seamos personas que piensen en un Oaxaca progresivo, en un Oaxaca mejor pero quiero invitarlas a todas y todos a seguir comprometidos con el lenguaje incluyente, con el uso de lenguaje de señas, porque muchas y muchos con discapacidad a veces pues por falta de que la sociedad no puede comunicarse pues no podemos externar lo que pensamos o lo que sentimos. Yo agradezco mucho que en esta Legislatura pueda haber una voz para todas las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

personas con discapacidad, porque lo siento, porque lo vivo y quiero agradecerles que en sus distintas iniciativas ustedes se enfoquen pues este sentimiento hacia nosotros, que la verdad es un cambio, porque como se dice ahora y como lo dice una amiga que se llama Vicky Chiu de Huatulco, porque la inclusión hoy es transformación puntos cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Desde mi lugar, Diputada. Sólo sumarme a la participación de la Diputada Cecilia Olivia, pues es el día internacional del lenguaje de señas y esto fue proclamado en la Asamblea General de las Naciones Unidas y creo que es importante, sobre todo reconocer el apoyo de las personas que nos ayudan aquí en el Congreso, de Laura Patricia Espinosa López, David Ramírez Jiménez y Jasmine Victoria Espinosa López que siempre los vemos en pantallas ahí haciendo su trabajo, su labor tan importante de comunicación y de incluir a toda la población que está en una situación de capacidad diferente y bueno pues un saludo para ellos, gracias por su apoyo, gracias por llevar este mensaje legislativo a toda la ciudadanía sin exclusión. Saludo para ellos, Laura David y Jasmine.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Melina, igual hacer extensiva desde esta mesa el reconocimiento a ellos. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

A la comunidad universitaria de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, al pueblo de Oaxaca. Entre los lamentables acontecimientos sucedidos el pasado 18 de septiembre de la facultad de derecho y ciencias sociales de la UABJO, la sociedad condena enérgicamente estos hechos que atentan contra la seguridad, paz y dignidad de la comunidad universitaria. Lo ocurrido no debe ni puede volverse cotidiano. La violencia en cualquiera de sus formas no tiene lugar en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

un espacio destinado a formar profesionistas, cultivar el pensamiento y construir el futuro. Duele profundamente ver a nuestra máxima casa de estudios convertida en un escenario de miedo, de enfrentamientos, de puertas cerradas. Basta recorrer los pasillos de la universidad para evidenciar la ausencia de clases, rostros de estudiantes marcados por la incertidumbre y frustración por querer aprender sin tener a quien nos guíe, una realidad que los condena a una educación mediocre, a un futuro limitado y al desgaste de una comunidad que merece mucho más. Desde hace años problemas como el ausentismo docente, las pugnas internas y las cuotas elevadas han ido deteriorando lo más valioso que tenemos los hijos de la clase trabajadora, el derecho a una educación pública gratuita y de calidad. Este mensaje es un llamado urgente desde la conciencia colectiva, lo hacemos escuchando las voces de madres, padres, docentes, estudiantes y ciudadanos que queremos ver a la UABJO en paz, viva, llena de ideas y no de conflictos. Por ello, hacemos un llamado respetuoso a que las autoridades universitarias y gubernamentales para que con compromiso de diálogo se garantice la academia, se atienda el ausentismo, se construya un ambiente de paz y se transparente el uso de los recursos en beneficio de toda la comunidad universitaria. Nuestra máxima casa de estudios merece recuperar su esplendor, ese que alguna vez lo convirtió en un orgullo de Oaxaca. Para lograrlo necesitamos voluntad, honestidad y visión. Hoy, la comunidad universitaria exige espacios dignos, paz y excelencia académica, porque con una educación de calidad formaremos profesionistas capaces de construir el Oaxaca próspero y justo que soñamos. Que nunca más un joven se quede sin clases, que nunca más el miedo sustituya al aprendizaje, que nunca más los intereses políticos y violencia estén por encima del futuro de nuestras y nuestros estudiantes. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Compañeras Diputadas y Diputados, público presente. Medios de comunicación sean bienvenidos en esta casa del pueblo. El pasado jueves 18 de septiembre de 2025 se presentó

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

un hecho violento de la facultad de derecho y ciencias sociales de nuestra máxima casa de estudios, nuestra Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, hecho que es lamentable y el cual no podemos pasar por desapercibido, invitando respetuosamente a las autoridades universitarias a tomar cartas en el asunto, pues no es posible que la comunidad estudiantil universitaria se pongan en riesgo su integridad física, en donde se forman como nuevos profesionistas. La seguridad debe convertirse en el común denominador de nuestras escuelas, en especial de nuestra universidad. Por ello, convocó de manera respetuosa a las autoridades universitarias, dentro de su autonomía, para que fortalezcan la prevención relacionada con la seguridad al interior de la universidad, donde se involucren todos los sectores universitarios en beneficio de la comunidad estudiantil. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a quienes nos acompañan en este recinto y a través de los medios. Hoy vengo a poner sobre la mesa temas que nos deben doler e indignar a todas y todos. No podemos ni debemos guardar silencio ante el asesinato cruel de perritos en nuestras comunidades en general, de manera particular en San Pablo Villa de Mitla. Éstos hechos no son menores, son un reflejo de la violencia que jamás debe normalizarse y que nos lastima como sociedad. Por eso, exigimos a la Fiscalía General del Estado para que, a través de la unidad especializada en atención de delitos contra la integridad animal, actúe con firmeza, que investigue hasta las últimas consecuencias para que se logre sancionar a los responsables, sean quienes sean. No más impunidad contra quienes atentan contra la vida. Al ayuntamiento de Mitla le exigimos acciones inmediatas, necesitamos campañas de protección animal, medidas de prevención y una estrategia clara para garantizar que nunca más se repitan hechos tan crueles. Proteger a los animales también es proteger la dignidad de nuestras comunidades y lo menciono

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

a propósito de que hoy se ha solicitado que se establezca un día estatal del perro, se hablaron ya de la benevolencia de contar con la compañía de estos nobles animales. Por eso a todas y todos nosotros como sociedad nos corresponde unirnos, no basta con cuidar a nuestras mascotas, también debemos cuidar y proteger a estos perritos que no tienen un hogar, que viven en las calles y dependen de nuestra solidaridad. Ellos también merecen respeto y compasión y esto a propósito de las notas recientes y denuncias que me han hecho llegar pobladores de Mitla en el sentido de que más de 30 perros han aparecido en los últimos días al parecer envenenados, pero también debemos mirar más allá, la deshumanización y la falta de empatía no sólo se manifiesta contra los animales, sino también entre las propias personas. Habrán ustedes escuchado, leído en los medios de comunicación el doloroso caso de Carlos Gurrola Arguijo, conocido como papayita, un trabajador de limpia en Torreón Coahuila que murió a causa de complicaciones de salud tras un presunto envenenamiento que le hicieron sus propios compañeros de trabajo bajo la excusa que era una broma. Éste hecho nos recuerda que la violencia, hostigamiento e indiferencia mata. Es por eso que también hacemos un llamado urgente a la Secretaría del trabajo del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, refuercen los programas de prevención, de hostigamiento y acoso laboral en todos los centros de trabajo, públicos y privados. Con empatía debemos relacionarnos con todas y todos en el planeta, con los animales, con nuestras compañeras de trabajo, con nuestros compañeros de espacios en los que convivimos cotidianamente, con cada ser vivo que comparte en este mundo. Amigas y amigos, esto no puede ser hechos aislados que se olvidan con el tiempo, deben hacer un llamado urgente a la conciencia y a la acción, porque una comunidad que respeta la vida humana y animal es también una comunidad más justa, más humana y más fuerte. Dejemos de pensar que si algo no nos afecta directamente, que si no pasó en Oaxaca o en nuestro municipio o en nuestra casa no nos debe importar. Digamos en unidad, nunca más violencia entre nosotras y nosotros, nunca más violencia contra los animales.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Las y los saludo nuevamente con mucho gusto. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, hago uso de la palabra en esta tribuna para abordar por segunda ocasión un tema de gran preocupación, porque se trata del exterminio del ser humano en una franja de nuestro planeta que hoy reclama la más amplia solidaridad de todos los pueblos del orbe, por lo que debemos sumarnos al clamor y al repudio mundial. No al genocidio en Gaza en el marco del arranque de la Asamblea General de la ONU, nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo pidió un alto al genocidio en contra del pueblo palestino, sostuvo que la posición mexicana respecto al conflicto en Medio Oriente es poner fin a la agresión a la población civil en casa por parte del ejército de Israel. Dijo estar de acuerdo con la comunidad internacional de que pare este genocidio en Gaza y se suma al reconocimiento del Estado palestino. No puede haber una agresión a la población civil como la que está habiendo en este momento reafirmó el día de ayer la jefa del ejecutivo. Debemos como Legislatura respaldar la postura de nuestra Presidenta, quien admitió que durante las giras que ha realizado por el país, en ocasión de difundir su primer informe, se han presentado en varios puntos expresiones solidarias por la situación del pueblo palestino como ocurrió el pasado viernes durante el evento llevado a cabo aquí en Oaxaca, no hacer nada es complicidad. Conforme a los principios de la política exterior mexicana nuestro país debe seguir promoviendo la paz y la no intervención y la autodeterminación de los pueblos. La guerra de Israel contra la Franja de Gaza ha provocado una catástrofe humanitaria y devastado al pequeño enclave. Esto no puede ni debe continuar así casi 2 años de que comenzara esta desigualdad batalla. Estamos ante una valiosa oportunidad de poner fin a la agresión, pues hay prácticamente un consenso mundial de reconocer al Estado palestino. 156 países de los 193 que integran la ONU, entre ellos México. Digamos sí al existencialismo y no al exterminio, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
23 de septiembre del 2025*

Gracias, Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día martes 30 de septiembre de 2025 a las 8 horas a sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente el primer año del ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)